

Kulturaren Euskal Kontseilua - Consejo Vasco de Cultura
KULTURAREN EUSKAL PLANA - PLAN VASCO DE CULTURA
Ikerketak - Estudios

Plan Director de digitalización, preservación y difusión del Patrimonio Cultural Vasco

Estudio realizado para el Consejo Vasco de la
Cultura por Ibermática

Noviembre de 2005



Ibermática
Tecnología y Conocimiento



Departamento de Cultura

**Plan Director de digitalización,
preservación y difusión del
Patrimonio Cultural Vasco**

Vitoria/Gasteiz, 3 de octubre de 2005



1. Introducción
 2. Ámbito del Plan
 3. Metodología de desarrollo
 4. Objetivos estratégicos
 5. Líneas de actuación
 - Inventario
 - Descripción
 - Matriz líneas-objetivos
 - Proyectos identificados
 6. Plan Director
 - Introducción
 - Fichas de proyectos
 - Calendario de ejecución
- Anexo I. Consideraciones al arranque
- Anexo II. Concreción de proyectos iniciales clave

1. Introducción



Departamento de Cultura



El presente informe *Definición del plan director de digitalización, preservación y difusión del patrimonio cultural vasco*, responde a la fase y actividad de mismo título.

En esta actividad se han recogido y desarrollado los objetivos, líneas de actuación y proyectos que componen el Plan Director.

En el **capítulo 3** Metodología de desarrollo se muestra el esquema y fuentes de desarrollo que se han seguido, así como los componentes del Plan.

En los **capítulos 4 y 5** Objetivos estratégicos y líneas de actuación se presentan los objetivos que se proponen en base al análisis realizado, y las líneas de actuación que el Gobierno Vasco debería de poner en marcha para su cumplimiento.

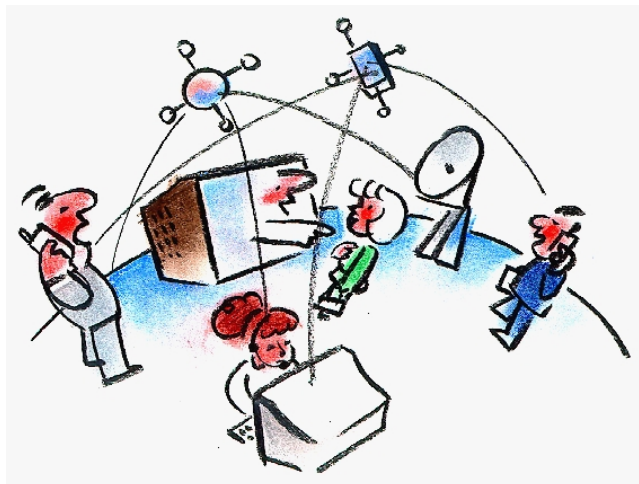
El **capítulo 6**, recoge el inventario de proyectos del Plan Director.

Por último, en los **anexos I y II**, se recogen detalles del lanzamiento del plan y de sus proyectos iniciales.



2. Ámbito del Plan

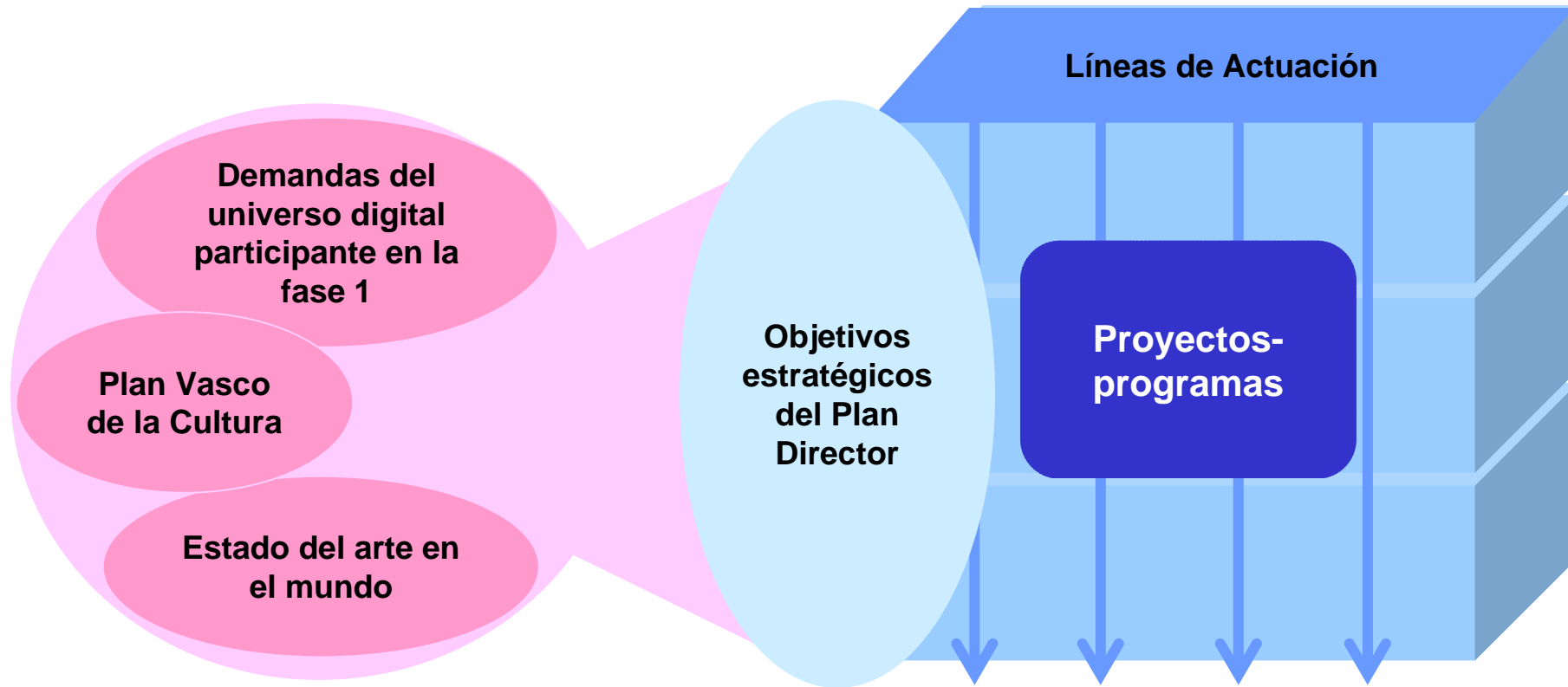
El Plan Director incluye los proyectos o programas a realizar a corto o medio plazo, y en concreto en el horizonte 2005-2009, y que den respuesta a las necesidades que se derivan de las conclusiones del estudio realizado en la Fase 1. Todo ello a través de la puesta en marcha de distintas líneas de actuación, como mecanismos diversos que el Gobierno Vasco deberá de poner en funcionamiento para alcanzar los objetivos estratégicos definidos.



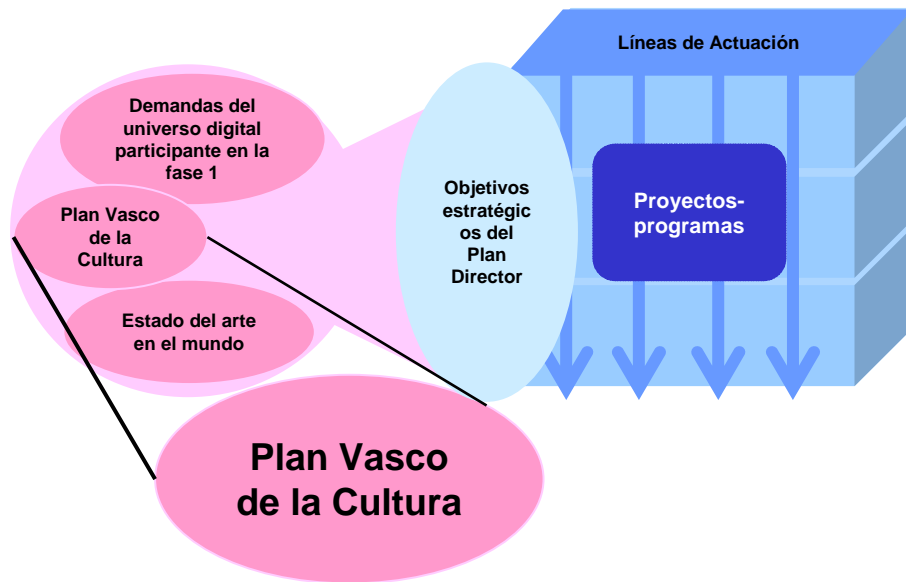
Es importante volver a recordar el carácter innovador del presente documento ya que son muy pocas las naciones en el mundo que han abordado, desde el ámbito público, de manera integral y estructurada un tema tan amplio y complejo como es el Patrimonio Digital.

3. Metodología de desarrollo

El presente Plan Director se estructura mediante la siguiente metodología de desarrollo, que como se observa, nace del estudio de la situación actual, y finaliza con la concreción de proyectos específicos:



3. Metodología de desarrollo



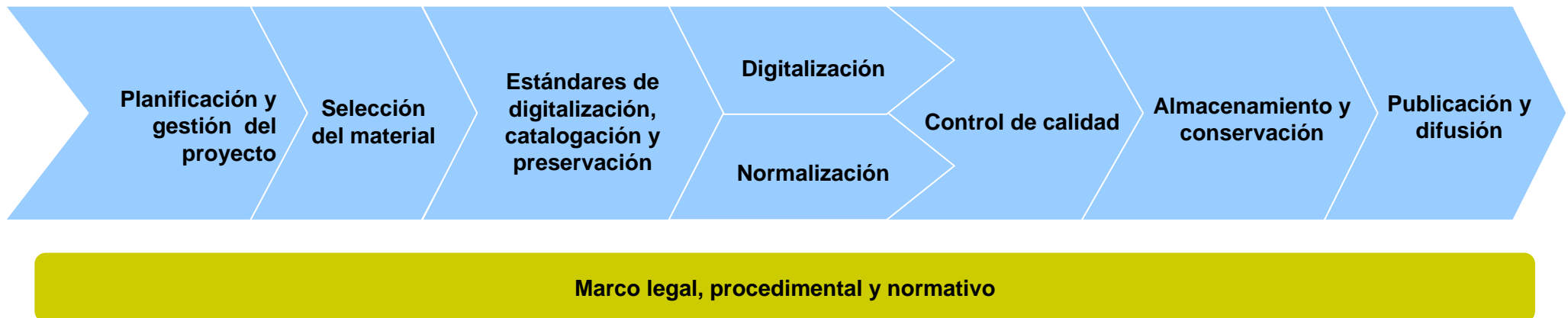
Para la realización de este Plan Director se han tenido en cuenta los resultados del Plan Vasco de la Cultura, y especialmente los consensuados en los grupos de trabajo dentro de Patrimonio Cultural de: Museos, Bibliotecas y Archivos y dentro de Industrias Culturales de: Cultura Digital.

La de “Cultura Digital” ha sido la única temática transversal incluida en los Grupos de Trabajo por la necesidad de acumular y contrastar experiencias dado su carácter novedoso y su impacto en todos los subsistemas de la cultura. De hecho es una temática genérica que engloba muchas formas expresivas (escritas, audio, gráficas, visuales, multimedia) y que aparece en diversos proyectos contemplados en el Plan Director de digitalización, preservación y difusión del Patrimonio Cultural Vasco.

3. Metodología de desarrollo

Tal y como se observará en el desarrollo posterior de los objetivos, hay un aspecto que hasta ahora no se ha explicitado y que es muy importante para estructurar y organizar la gestión de **cualquier iniciativa ligada a Patrimonio Digital**. Este aspecto es la división del proceso general de gestión del patrimonio digital en subprocesos o grandes bloques de actividades.

Este proceso general se podría representar a través del siguiente esquema gráfico simplificado, inspirado en las directrices de buenas prácticas emanadas del proyecto Minerva, líder y coordinador de las iniciativas de patrimonio digital en Europa:



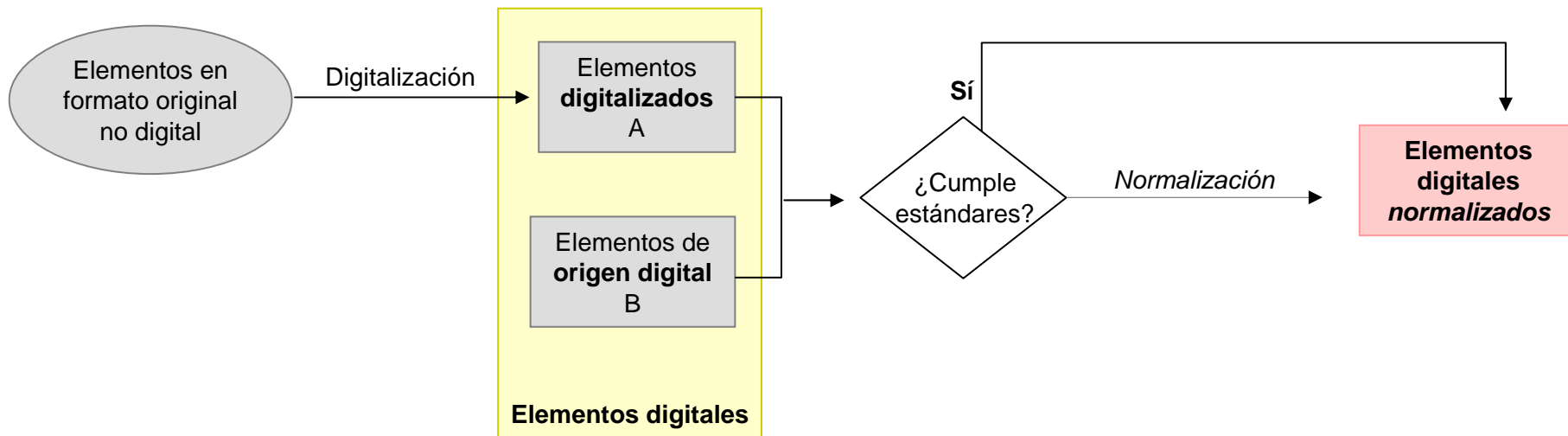
Esta visión es importante para mantener una perspectiva general del proceso y porque cualquier iniciativa debería poder encuadrarse al menos en alguno de los bloques.



3. Metodología de desarrollo

Algunas aclaraciones sobre conceptos usados en el presente documento:

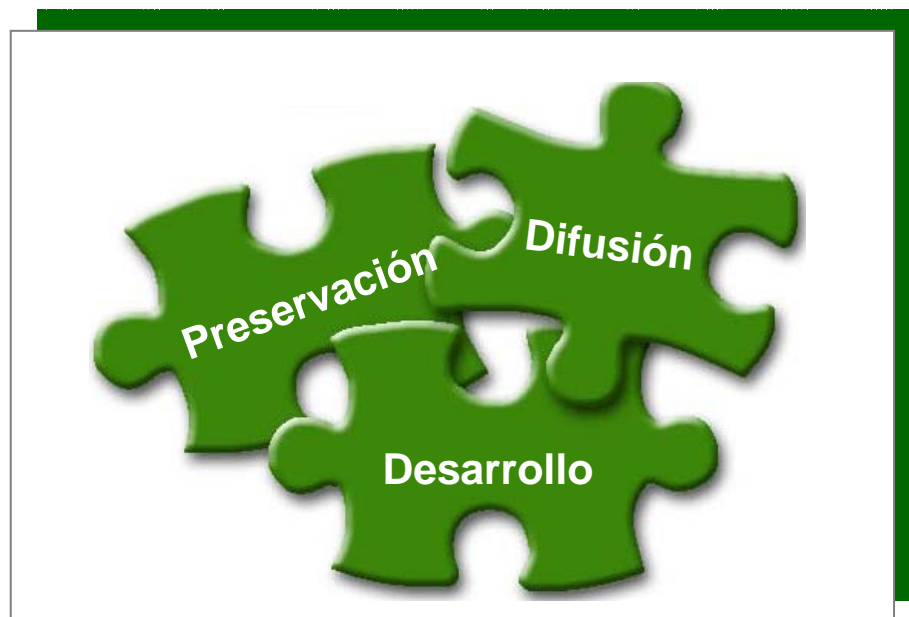
- Elemento **digitalizado** = Elementos de formato original no digital que son reproducidos a formato digital = Tipo A.
- Elemento de **origen digital** = Elementos cuyo formato original es digital = Tipo B.
- Elemento **Digital** = A + B = cualquier elemento que se encuentre en formato digital, independientemente de su formato original.



4. Objetivos estratégicos

Esta visión necesariamente global del proceso, implica que el alcance del plan director no se centrará únicamente en la fase de digitalización, sino que abarcará la totalidad del proceso del patrimonio digital, asumiendo una necesaria coordinación y complementación entre la digitalización, la conservación y preservación digital, y la utilización de los activos resultantes, centrada en la difusión de los mismos.

Según esto la meta que el Gobierno Vasco debe de marcarse con el presente Plan Director y sus futuros desarrollos se sintetiza en los siguientes tres objetivos o ejes estratégicos:



- Impulsar el desarrollo del patrimonio cultural digital
- Asegurar la preservación del patrimonio digital
- Facilitar la difusión del patrimonio cultural digital

5. Líneas de actuación

Inventario



Departamento de Cultura

Para alcanzar los objetivos marcados, el Gobierno Vasco deberá de poner en marcha las siguientes **líneas de actuación**:

LA - 1

Impulsar la **coordinación** y ejecución de actuaciones en el ámbito de patrimonio digital de la CAE, creando y promoviendo los mecanismos decisión, gestión e información necesarios para ello.

LA - 2

Definir los **modelos y funciones** que han de ser desarrolladas por las Administraciones Públicas en el ámbito de la preservación y acceso al patrimonio digital.

LA - 3

Adaptar, desarrollar y elaborar, en su caso, las **directrices**, estándares, criterios y recomendaciones técnicas que sirvan de marco de referencia en el ámbito del patrimonio digital

LA - 4

Impulsar el desarrollo del **patrimonio** digital vasco como activo universal de interés general.

LA - 5

Fomentar la creación de Patrimonio Cultural Vasco en formato digital, en sus distintas facetas.

LA - 6

Promover la **difusión** del patrimonio digital vasco, dentro y fuera de la CAE, como medio de cohesión interna y de promoción exterior.

LA - 7

Facilitar a las instituciones gestoras de patrimonio digital la **capacitación** y el soporte técnico que precisen para el desarrollo de dicha función.

LA - 8

Promover el desarrollo del **marco legal** en el ámbito del Patrimonio Digital y los soportes necesarios para su correcta implantación.



5. Líneas de actuación

Descripción



Departamento de Cultura

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1

Impulsar la coordinación y ejecución de actuaciones en el ámbito de patrimonio digital de la CAE, creando y promoviendo los mecanismos de decisión, gestión e información necesarios para ello.

Se trata de crear un marco coordinado de actuación interinstitucional, que dirija la ejecución del Plan Director y promueva la cooperación entre instituciones públicas y privadas involucradas en la adquisición, preservación y/o difusión cultural y el aprovechamiento compartido de las iniciativas existentes

La clara necesidad detectada, junto a los modelos existentes en muchos países del mundo, llevan a establecer como primer paso a dar, la asignación a órganos específicos, nuevos o existentes, de las funciones de coordinación y gestión de las actividades y recursos necesarios, así como el impulso de mecanismos y plataformas concretas (no necesariamente públicas donde los miembros del universo digital puedan comunicarse de manera sistemática, compartir experiencias y emprender colaboraciones).

Las iniciativas en el ámbito digital se vienen produciendo en la CAE desde los noventa, aunque la velocidad y el nivel de conocimiento existente es muy dispar. Así nos encontramos con instituciones que acumulan una gran experiencia y una importante parte de su patrimonio en formato digital, y otras instituciones que apenas han comenzado iniciativas en este campo. También encontramos entidades cuyo nivel de capacitación en lo relativo a competencias tecnológicas asociadas a la gestión digital es muy elevado y otras que apenas utilizan las herramientas básicas. Asimismo es habitual que distintas entidades se vayan encontrando, en distintos momentos con los mismos problemas, debiendo en ocasiones “reinventar la rueda”, con el consiguiente consumo ineficiente de recursos.



5. Líneas de actuación

Descripción

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1 (cont.)

Impulsar la coordinación y ejecución de actuaciones en el ámbito de patrimonio digital de la CAE, creando y promoviendo los mecanismos decisión, gestión e información necesarios para ello.

Además de este marco general operativo, se pone de manifiesto la necesidad de creación de órganos técnicos, formados por profesionales reconocidos de los sectores involucrados que desarrollen y trabajen sobre aspectos específicos de especial relevancia. El objeto de estos comités-mesas de expertos, puede ser de distinta amplitud, desde un simple foro de intercambio y debate, hasta un órgano que desarrolle o supervise la elaboración de documentos de referencia, pero con una característica común que es la objetividad y la permanencia. Los temas propuestos inicialmente podrían ser:

- Digitalización (tanto de originales textuales, como sonoros, gráficos o audiovisuales)
- Catalogación digital.
- Gestión de activo y registros de origen digital
- Conservación y preservación digital y sistemas de acceso.
- Difusión - Internet aplicada al patrimonio digital.

5. Líneas de actuación

Descripción

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2

Definir los modelos y funciones a desarrollar por las Administraciones Públicas en el ámbito de la preservación y acceso al patrimonio digital

Sin duda una de los aspectos más preocupantes para los agentes del universo digital es la preservación, siendo además la función que de forma más generalizada se reclama que lideren las Administraciones Públicas.

En el ámbito de la digitalización y preservación digital, hay otras funciones, normalmente asumidas por las propias entidades poseedoras de los activos patrimoniales, que implican un importante volumen de recursos económicos, técnicos y materiales (instalaciones, etc.) así como unos conocimientos específicos, ajenos a la actividad principal de la entidad. Esto obliga en el mejor de los casos a subcontratar las actividades, y bastante habitualmente a realizar actividades y tomar decisiones con un grado importante de desconocimiento. Muchos gestores del universo digital son conscientes de ello y han formulado peticiones en la línea de externalizar o delegar algunas funciones en alguna organización que centralice y desarrolle funciones concretas de manera experta y generando unas economías de escala que redundarían en ahorro general de recursos.

Esta petición ya ha sido recogida con anterioridad en otros países y han dado lugar a organismos, promovidos por entes públicos, que llevan a cabo actividades y asumen funciones ligadas al proceso general de digitalización, gestión y preservación digital por ejemplo: manipulación y digitalización de originales, control de calidad, conservación, preservación, etc.

Por ello es necesario definir e implantar estas funciones y actividades sobre la base de los modelos organizativos, funcionales y tecnológicos que corresponda en cada caso.

5. Líneas de actuación

Descripción



Departamento de Cultura

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3

Adaptar, desarrollar y elaborar, en su caso, las directrices, estándares, criterios y recomendaciones técnicas que sirvan de marco de referencia en el ámbito del patrimonio digital

Es una de las necesidades más reiteradas tanto en el estudio de la situación actual en la CAE como en el mundo, la necesidad de disponer de normas, guías, directrices, etc. de referencia.

Esto conlleva varios beneficios, por una parte para las entidades gestoras, que les facilita el trabajo y la toma de decisiones y los garantiza una calidad de gestión en este tema y por otra para la propia sociedad porque posibilita una homogeneización de criterios que puede redundar en una simplificación y mejora de su uso y difusión.

Será necesario también estudiar la obligatoriedad de cumplimiento deseada o posible de las distintas normas, y el papel público, sobre todo de aquellas que afectan al conjunto de la sociedad, como puede ser lo relativo al patrimonio cultural web.

La normalización o el establecimiento de criterios y directrices puede producirse en distintos aspectos del proceso general de digitalización y preservación. Por ejemplo:

- Normativa para el desarrollo de proyecto de digitalización normalizado (que pueda optar a ayudas, servicios, etc. públicos).
- Criterios para la selección de activos a digitalizar o a preservar
- Estándares técnicos de digitalización (generación de objetos digitales, tanto originales como reproducciones).
- Normalización de criterios de catalogación digital.
- Criterios de control de calidad digital.
- Normas y políticas de preservación de patrimonio digital.
- Normas y políticas de preservación de patrimonio digital en Internet, etc.



5. Líneas de actuación

Descripción



Departamento de Cultura

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3 (cont.)

Adaptar, desarrollar y elaborar, en su caso, las directrices, estándares, criterios y recomendaciones técnicas que sirvan de marco de referencia en el ámbito del patrimonio digital

Un aspecto muy concreto, pero de innegable importancia en la gestión del patrimonio digital y sobre todo en la gestión de los recursos públicos implicados, es la selección de activos que compongan el patrimonio digital objeto de gestión. Los recursos son limitados y los posibles elementos sobre los que actuar son prácticamente infinitos, por ello es muy importante establecer unas directrices que marquen las variables clave a considerar a la hora de tomar decisiones. Siguiendo los criterios que internacionalmente se están aplicando (basado en la Guía de digitalización de la IFLA y directrices estratégicas de otros Gobiernos), se muestran a continuación algunas de las características cuyo análisis podría soportar dichos criterios de priorización de activos:

- 1. Por su valor patrimonial:** todo aquello que tenga suficiente antigüedad, según el tipo de soporte (no es igual la antigüedad del primer manuscrito que de la primera página web). Prioridad a elementos en peligro de deterioro o de pérdida de capacidad de reproducción.
- 2. Por su valor cultural:** todo aquello que represente sustancialmente la cultura vasca y que tenga valor cultural permanente: interés histórico, educativo, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico para todos o para determinados grupos o individuos, y que haya sido generado en Euskara, generado por vascos indudablemente reconocidos, generado por instituciones vascas dentro o fuera del país, etc.
- 3. Por su valor social:** se priorizará todo aquello de volumen de demanda general destacable o con demanda importante de grupos específicos (investigadores, alumnos, etc.), sobre todo aplicable a contenidos educativos o formativos,
- 4. Por la normativa aplicable:** priorizar los elementos con obligatoriedad legal o normativa, valorar siempre las implicaciones legales de cada activo.
- 5. Por otros factores:** Disponibilidad de información suficiente sobre el activo (necesaria para su catalogación), recomendación de expertos, coste, complementariedad a otros activos, formato, etc.



5. Líneas de actuación

Descripción

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4

Impulsar el desarrollo del patrimonio digital vasco como activo universal de interés general.

El objeto general de este punto es fomentar la riqueza y amplitud del patrimonio digital vasco, en sus distintas vertientes y orígenes (digital y no digital).

En lo relativo a los contenidos de origen no digital, uno de los objetivos más directos y específicos es la necesidad de ayudar económicamente a las entidades que están llevando a cabo iniciativas de digitalización consideradas claves, para que ésta labor sea realizada de la manera más efectiva, normalizada y rápida posible. Aquí se encuadran algunos programas específicos de digitalización muy relevantes y ya iniciados por varias entidades y presentes también en el ámbito internacional.

Algunos de estos activos prioritarios pueden ser: prensa antigua sobre temática vasca (en cualquier lengua), primeros textos en euskera, colecciones bibliográficas universalmente reconocidas, documentos musicales y/o audiovisuales únicos, documentos administrativos históricos, fondos fotográficos, etc.

5. Líneas de actuación

Descripción



Departamento de Cultura

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5

Fomentar la creación de Patrimonio cultural vasco en formato digital, en sus distintas facetas

Esta línea de actuación, se marca como objetivo fundamental fomentar e impulsar las producciones culturales vascas en formato digital, con énfasis en dos áreas concretas: la innovación cultural y la presencia del euskera en la producción cultural.

Este aspecto es importante debido a que se trata en muchos casos de creaciones vanguardistas, con poco interés comercial y que por tanto reciben muy pocos apoyos. Sin embargo, son facetas y desarrollos culturales que establecen los pilares del patrimonio cultural futuro y la cultura vasca no puede ser ajena a ello. De esta manera esta línea irá encaminada a fomentar tanto la creación, como ayudar a su difusión, impulsando foros para ello.



5. Líneas de actuación

Descripción



Departamento de Cultura

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6

Promover la difusión del patrimonio digital vasco, dentro y fuera de la CAE, como medio de cohesión interna y de promoción exterior.

Uno de los beneficios indudables del formato digital, es la capacidad que ofrece de difusión de los contenidos originados o copiados a dicho soporte, por ello, es necesario aprovechar dicho potencial para alcanzar el objetivo general de accesibilidad al patrimonio cultural.

Esta línea general de actuación se desdobra en dos sub-objetivos, que ya fueron recogidos en el Plan Vasco de la Cultura, ejes estratégicos 8 y 10. El primero que se concreta en la necesidad de cohesión y promoción interna, entre los ciudadanos vascos y la diáspora, de nuestro patrimonio y del conocimiento sobre nuestra herencia cultural, y el segundo que se basa en la promoción externa de la idiosincrasia vasca y de su riqueza histórico-cultural.

El desarrollo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones facilitan esta importante meta, ofreciendo especialmente a través de Internet, una plataforma universal de comunicación, que sin duda es necesario aprovechar.



5. Líneas de actuación

Descripción



Departamento de Cultura

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7

Facilitar a las instituciones gestoras de patrimonio digital la capacitación y el soporte técnico que precisen tanto para su actividad directa como para su relación con terceros.

Ligado con el desarrollo de criterios, normativa y estándares, pero con un carácter más efectivo, se detecta una necesidad de capacitación de los profesionales del patrimonio cultural, que en poco tiempo han visto que las tecnologías ligadas a la digitalización cobran cada vez mayor relevancia en su actividad.

Sería conveniente la sensibilización y preparación en los distintos niveles de la Administración, de personal cualificado en el tratamiento y preservación de la masa informativa digital generada.

Por ello se marca como línea de actuación específica, concretar estas demandas y coordinar y organizar la respuesta a dicha necesidad de un modo institucional, que posibilite, además del acceso de todos los profesionales a dicha formación, una mejora y *nivelado* de la capacitación de los profesionales del sector.

Las áreas de formación específicas podrían ser similares a las de la línea de actuación 3:

- Desarrollo de proyectos de digitalización normalizado (que pueda optar a ayudas, servicios, etc públicos).
- Criterios para la selección de activos a digitalizar o a preservar.
- Estándares técnicos de digitalización (generación de objetos digitales, tanto originales como reproducciones)
- Normalización de criterios de catalogación digital.
- Criterios de control de calidad digital.
- Normas y políticas de preservación de patrimonio digital.
- Normas y políticas de preservación de patrimonio digital en Internet.
-



5. Líneas de actuación

Descripción



Departamento de Cultura

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8

Promover el desarrollo del marco legal en el ámbito del Patrimonio Digital

Si bien en el presente estudio se ha comenzado a desgranar la complejidad de la faceta legal, que es un asunto relevante y no resuelto en todos los países del mundo, es importante marcar como meta, la concreción de los aspectos normativos y jurídicos más urgentes, para proceder a sentar las bases necesarias de modo gradual y priorizado por el desarrollo del propio plan, definiendo los regímenes jurídicos que van a regular las actuaciones surgidas del Plan Director.

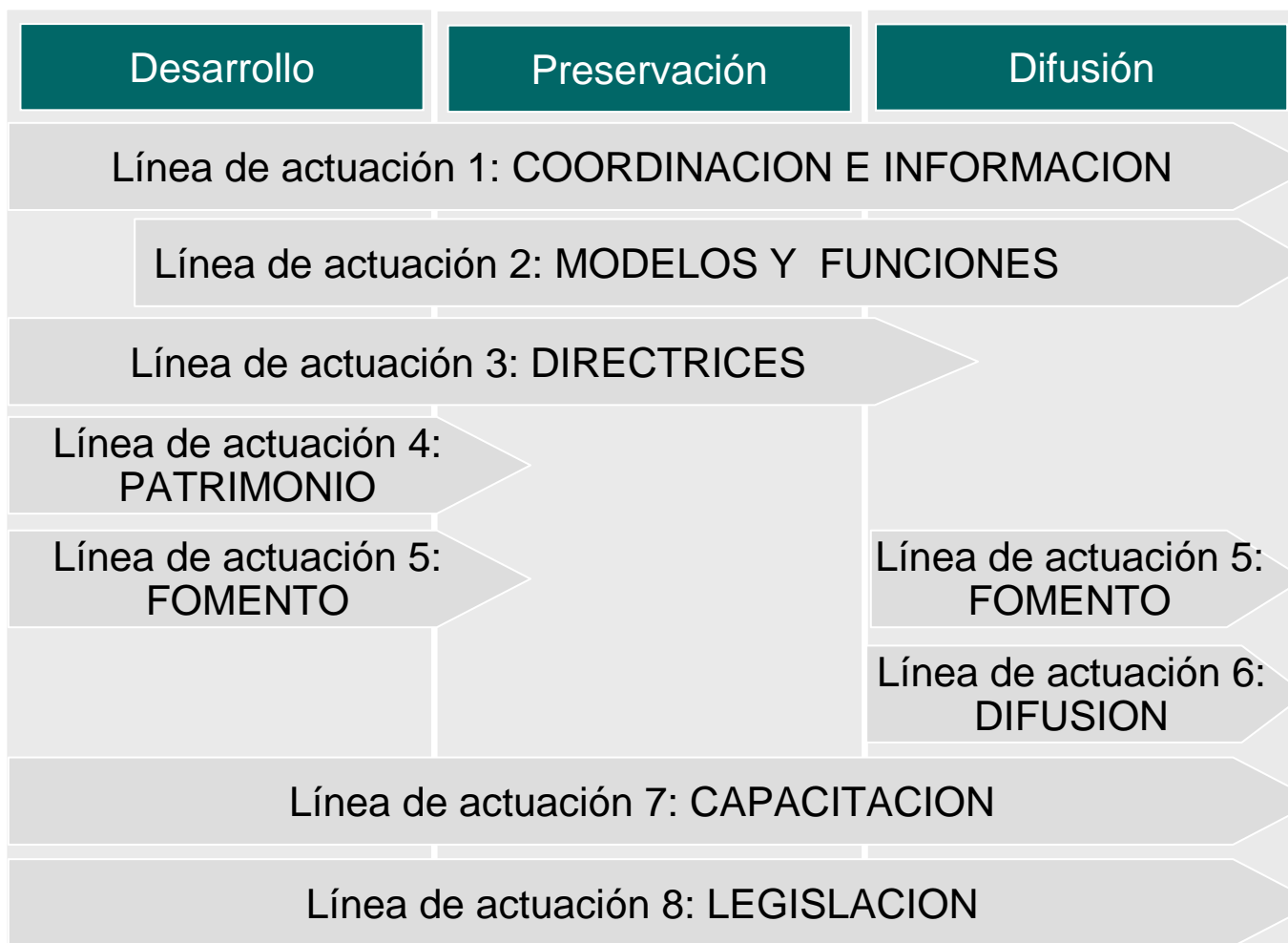
En paralelo y a medida que se vayan estableciendo las directrices, normativas y recomendaciones, tanto técnicas como legales, relativas al Patrimonio digital, es conveniente abrir un canal de comunicación específico para asesorar e informar sobre estos asuntos.



5. Líneas de actuación

Matriz líneas-objetivos

Las líneas de actuación detallan el modo en el que se se deberá avanzar hacia los objetivos marcados, teniendo algunas de ellas un carácter general, y otras más orientadas hacia la consecución de algún objetivo en particular:



5. Líneas de actuación

Proyectos identificados

Línea de actuación 1: COORDINACIÓN E INFORMACION

- **P1- Establecimiento de una mesa interinstitucional para la gestión del Plan Director**

Que asuma las tareas específicas del ámbito de la digitalización y gestión y preservación digital y coordine y gestione los recursos asignados a su gestión. En concreto se encargará de gestionar la aplicación del presente plan director. Su constitución irá unida a la creación de la figura de un técnico especialista en Patrimonio Digital, que asumirá la secretaría de la mesa.

- **P2- Puesta en marcha de grupos de trabajo y foros interinstitucionales**

Identificación de temáticas, coordinadores de cada temática y puesta a disposición de medios de comunicación (presencial, virtual, ...). Inclusión de grupos de estudio de facetas del patrimonio digital poco desarrolladas.

- **P3- Impulsar acuerdos de intercambio y colaboración en patrimonio digital con organizaciones de ámbito estatal e internacional**

Que permitan conocer experiencias de éxito y posibiliten participar activamente en programas e iniciativas de interés.

- **P4- Promover el acceso a la financiación de programas estatales y europeos**

Es importante aprovechar todas las vías de financiación existentes, sobre todo en el ámbito europeo.

- **P5- Crear un web específico del Plan Director**

Que sirva de plataforma de trabajo, difusión y comunicación, tanto interna, como externa.

5. Líneas de actuación

Proyectos identificados

Línea de actuación 2: MODELOS Y FUNCIONES

- **P1- Implantación del modelo óptimo de almacenamiento y preservación del patrimonio digital**

Orientado hacia la preservación a largo plazo de los activos digitales, en el que se decidirá sobre modelo tecnológico, estándares, soportes físicos, normativa a aplicar, modelos de negocio, viabilidad, ...

- **P2- Puesta en marcha de la política de preservación web**

Se trata de concretar e implantar la política de preservación web, como aspecto específico de la preservación digital.

- **P3- Implantación del modelo óptimo de acceso y difusión del patrimonio digital**

Detallándose modelo, arquitectura, tecnología, estándares, normativa a aplicar, modelos de negocio, etc.

5. Líneas de actuación

Proyectos identificados

Línea de actuación 3: DIRECTRICES

- **P1- Elaboración de recomendaciones sobre estándares técnicos de digitalización y catalogación digital**

Se trata de editar un documento de recomendaciones que recoja las normas o estándares técnicos en la generación de activos digitales y en su catalogación, que constituya la referencia en la CAE en el ámbito de la gestión de patrimonio digital.
- **P2- Elaboración de una Guía de digitalización de patrimonio**

Documento donde se expliquen las buenas prácticas (siguiendo, por ejemplo, la línea del proyecto Minerva) para la planificación, ejecución, seguimiento y control de calidad de proyectos de digitalización.
- **P3- Elaboración de Guía para la subcontratación digital**

Se trata de editar un documento muy práctico para desarrollar y apoyar a las entidades gestoras de patrimonio digital en la gestión y control de sus relaciones con proveedores tecnológicos
- **P4- Elaboración de documento propuesta de “buenas prácticas” en la gestión y preservación de archivos digitales**

Se trata de realizar un estudio muy práctico y aplicable, sobre las formas de gestionar los archivos digitales de nuestro entorno, que permita concluir con un sencillo decálogo (o similar) de buenas prácticas encontradas.
- **P5- Elaboración de documento propuesta de directrices de preservación digital en la CAE**

Se trata de un documento resumen, sencillo y sintético, que recoja las recomendaciones más destacadas resultantes de la política y modelo de preservación adoptadas en la CAE.

5. Líneas de actuación

Proyectos identificados

Línea de actuación 4: PATRIMONIO

- **P1- Creación del Registro digital vasco. Agentes, proyectos y activos digitales en la CAE**

Es el *eje central del Plan Director*. Será uno de los contenidos principales del Web.

Se trata de crear un inventario exhaustivo de todos los agentes, proyectos y activos digitales, pertenecientes al patrimonio digital, de la CAE.

Se plantea una doble utilidad:

- Interna (Intranet) para consulta y gestión de recursos económicos (ya que permitirá conocer qué está ya registrado y por quién).
- Pública-abierta, para consulta de los fondos digitales disponibles y dónde se encuentran así como proyectos existentes.

Este proyecto responde a dos grandes tareas:

- a) Realizar un estudio exhaustivo de campo que recopile toda la información necesaria.
- b) Volcar toda esa información en un sistema que posibilite tanto la gestión interna como el uso externo.

Además deberá de estudiarse las sinergias posibles entre estos contenidos y los modelos de preservación, y difusión que se planteen. Se recomienda adscribir la tarea a una estructura organizativa sustantiva.



5. Líneas de actuación

Proyectos identificados

Línea de actuación 4: PATRIMONIO (cont.)

● P2- Desarrollo del proyecto “Memoria Digital vasca”

La “Memoria Digital” se desarrolla y sustenta en el Plan Vasco de Cultura. Tiene tres vertientes: a) la coordinación de los Agentes que alimentan de manera sistemática esta Memoria digitalizando sus fondos propios; b) el apoyo económico a otros propietarios de activos para su digitalización sistemática; c) documentos de origen digital.

- Prensa **histórica** (por ejemplo: Eskualdunak, Euzkadi).
- Colecciones de revistas antiguas.
- Colecciones de fotografía antigua.
- Colecciones de planos antiguos.
- Documentos y colecciones históricas de carácter sonoro y musical.
- Documentos y colecciones históricas de carácter audiovisual.
- Registros sacramentales (antiguo registro civil).
- Protocolos notariales, sobre todo hasta el siglo XIX.
- Libros de actas de la administración pública (local y foral).
- Archivos privados familiares de especial interés, sobre todo en el ámbito local. (familias de mucha relevancia histórica en determinadas localidades).
- En general colecciones monográficas (archivísticas o de origen bibliotecario) de relevancia especial por sus valores textuales, lingüísticos y culturales (ejemplo Urquijo, Lacombe, Bonaparte, etc.).
- Otros documentos y colecciones de elementos digitalizados y/o de origen digital.

* Extraídas aportaciones del documento -Memoria Documental Digital “la memoria histórica de Euskadi en sus Fondos de archivo”- elaborado por Irargi)



5. Líneas de actuación

Proyectos identificados

Línea de actuación 4: PATRIMONIO (cont.)

- **P3- Archivos administrativos digitales**

La ingente creación de documentación digital es un problema de gran envergadura. Se trata de Archivos de los que una parte engrosará en su momento el Patrimonio Documental en soporte Digital.

Se trata de articular un estrategia común entre responsables de archivos e integrantes de este Plan Director para intercambiar experiencias y crear un marco de trabajo compartido que garantice la supervivencia y gestión de la documentación en soporte Digital.

- **P4- Proyecto de normalización de contenidos digitales**

Como resultado de las recomendaciones y estándares digitales, y la puesta en marcha de las distintas políticas de preservación, será necesario realizar la normalización de aquellos activos que no cumplan los parámetros definidos. Se tratará de un proceso de conversión a estándares y re-digitalización de contenidos, así como de re-catalogación de los mismos.

5. Líneas de actuación

Proyectos identificados

Línea de actuación 5: FOMENTO

- **P1- Creación del escaparate web de la cultura vasca contemporánea de origen digital**

Se trata de crear un escaparate web para fomento y difusión de los productos culturales-artísticos de origen digital, más vanguardistas, y cuyas posibilidades de promoción suelen ser muy limitadas. Esto deberá servir, además de para apoyar a los nuevos creadores, para crear un espacio de intercambio de cultura-arte digital. Por tanto en este proyecto el esfuerzo debe de residir en crear los medios y plataforma, no los contenidos que deberán de ser aportados por los creadores digitales.
- **P2- Plan de ayudas a la creación y manifestación cultural de origen digital en euskera**

Se trata de promover e incentivar, mediante ayudas específicas, la creación cultural en formato digital en euskera.
- **P3- Promoción y ayuda a la realización de producciones culturales en formato digital innovadoras y vanguardistas**

De manera paralela a la creación del portal de cultura digital contemporánea (L5P1), y aprovechando dicho recurso, se trata de lanzar una línea de ayudas y herramientas de promoción a dichas creaciones culturales en formato digital.

5. Líneas de actuación

Proyectos identificados

Línea de actuación 6: DIFUSIÓN

- **P1- Diseñar una campaña de comunicación y promoción en la CAE del patrimonio cultural digital**

Se trata de diseñar una campaña de comunicación que de a conocer el concepto de patrimonio digital y la importancia de su preservación, dirigida tanto a los ciudadanos como a entidades privadas y públicas.

Los objetivos son de tres clases: sensibilizar; ampliar el núcleo de colaboradores e implicados; mover recursos económicos.

- **P2- Organización de primer congreso vasco de cultura digital**

Se trata de promover la cultura digital y el patrimonio digital mediante la realización de un congreso que reúna a agentes del patrimonio digital vasco, así como otras entidades del sector. Los objetivos son difundir temas de interés, conocer buenas prácticas y fomentar la realización de contactos que permitan aunar intereses y esfuerzos en la gestión de patrimonio digital.

5. Líneas de actuación

Proyectos identificados



Departamento de Cultura

Línea de actuación 7: CAPACITACIÓN

- **P1- Impulsar la dotación suficiente de infraestructura y capacitación tecnológica por parte de las entidades menores de gestión de patrimonio digital (ayuntamientos pequeños, bibliotecas pequeñas, ...).**

Se trata de promover la dotación de infraestructuras de modo que los agentes gestores de patrimonio digital, incluso los más pequeños, dispongan de una dotación y capacitación tecnológica suficiente para su actividad.

Será preciso establecer parámetros de eficacia y urgencia (posibilidad de servicios comarcales, selección de criterios)

- **P2- Diseño de cursos de formación para profesionales de las distintas disciplinas vinculadas al patrimonio digital.**

Se trata de elaborar una oferta de cursos o actividades formativas que den respuesta a las necesidades de formación existentes entre los profesionales implicados en la gestión del patrimonio digital.

- **P3- Promover la inclusión de contenidos específicos sobre el patrimonio digital, en sus distintas vertientes, en asignaturas de las ramas educativas afectadas.**

Se trata de impulsar la inclusión del patrimonio digital y sus diversas vertientes en los planes de estudio de las áreas y opciones educativas que generan el mayor número de profesionales al universo digital. El primer paso es conocer la situación real en este aspecto y diseñar una estrategia a medio plazo.



5. Líneas de actuación

Proyectos identificados

Línea de actuación 7: CAPACITACIÓN

- **P4- Impulsar la modernización tecnológica de las empresas y organizaciones del ámbito de la Cultura Digital.**

Se trata de promover la renovación de infraestructuras de modo que las empresas y organizaciones del ámbito de la cultura digital, dispongan de los recursos tecnológicos adecuados para realizar su actividad.

5. Líneas de actuación

Proyectos identificados

Línea de actuación 8: LEGISLACIÓN

- **P1- Elaborar la normativa legal aplicable a los activos digitales**

Se trata de desarrollar un conjunto normativo bien estructurado que soporte el desarrollo del Plan y permita ordenar la gestión de patrimonio y el universo digital, para garantizar su desarrollo, preservación y difusión.

- **P2- Poner en marcha un canal específico para asesorar e informar sobre aspectos administrativos, jurídicos y normativos ligados a Patrimonio Digital**

Se trata de implantar un canal de comunicación, a través del cual se informe sobre la gestión de patrimonio digital y del presente plan director en sus distintas vertientes: técnica, normativa, económica, etc.

Constituirá una parte especializada del web del Plan Director, dónde se establecería su canal principal de información y comunicación.

6. Plan Director

Introducción

Se presenta a continuación el detalle de proyectos que componen el Plan Director de Patrimonio Digital, cuya ejecución prevista abarca el período de **septiembre 2005 hasta diciembre de 2009** y supone unos recursos económicos que ascienden a **1.980.000 €** y la contratación de un técnico de patrimonio digital que gestione el Plan Director.

El resto de proyectos previstos en las distintas líneas de actuación, se muestran sin presupuesto y sin acotación temporal.

Para el desarrollo del presente plan, se considera muy conveniente contar con la participación de otras entidades involucradas directa o indirectamente en el Patrimonio Digital Vasco como son las Diputaciones Forales, Ayuntamientos, OMA, EJIE, así como otros Departamentos y organismos.

6. Plan Director

Fichas de proyectos

A continuación se presentan las fichas de los proyectos que componen el plan director, donde se muestra la información más relevante de éstos en cuanto a contenido, acciones y plazo de ejecución previsto.

La información recogida en cada ficha es la siguiente:

A	L1	COORDINACION E INFORMACION	PRIORIDAD	2005 / 2006
B	L1.P1	Establecimiento de una mesa interinstitucional para la gestión del Plan Director.		
C	DESCRIPCION	<p>Es el elemento inicial clave, eje del Plan y garantía de su desarrollo. Se le adscribirá un técnico responsable del Plan, que ejercerá de Secretario de la Mesa y hará las veces de gerente del Plan. Este técnico gestionará el conjunto de iniciativas del Plan Director La composición de la mesa deberá ser interinstitucional y sus funciones o competencias específicas se establecerán en su constitución.</p>		
D	ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de la estructura Definición de atribuciones Animación del Plan y de los Grupos de Trabajo Coordinación de Proyectos Elaboración presupuesto anual del Plan Propuesta de Grupos de Trabajo (L1. P2) Control de resultados 		
E	<p>FACTORES CLAVE DE EXITO</p> <p>Capacidad de gestión y de animación de los Grupos de Trabajo, las actividades y los Proyectos del Plan Director. Va a ser básico el diseño de una arquitectura del plan eficaz y ágil. Capacidad de lograr consensos entre los actores/protagonistas del Plan. Consenso en la atribución de competencias ejecutivas por parte de los actores del Plan Director La gestión presupuestaria va a ser un elemento clave. Habrá que explorar la posibilidad de financiación interinstitucional, el recurso al mecenazgo [‘modulo’ google?].</p>			
F				

A. Línea de actuación a la que pertenece el proyecto

B. Código y título del proyecto

C. Descripción del objeto del proyecto

D. Principales acciones a realizar en el desarrollo del mismo

E. Factores críticos a tener en cuenta para el éxito de su ejecución

F. Plazo de ejecución, corto, medio o largo plazo

6. Plan Director

Fichas de proyectos

L1	COORDINACION E INFORMACION	PRIORIDAD	2005 - 2006
L1.P1	Establecimiento de una mesa interinstitucional para la gestión del Plan Director.		
DESCRIPCION	<p>Es el elemento inicial clave, eje del Plan y garantía de su desarrollo.</p> <p>Se le adscribirá un técnico responsable del Plan, que ejercerá de Secretario de la Mesa y hará las veces de gerente del Plan.</p> <p>Este técnico gestionará el conjunto de iniciativas del Plan Director</p> <p>La composición de la mesa deberá ser interinstitucional y sus funciones o competencias específicas se establecerán en su constitución.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la estructura • Definición de atribuciones • Animación del Plan y de los Grupos de Trabajo • Coordinación de Proyectos • Elaboración presupuesto anual del Plan • Propuesta de Grupos de Trabajo (L1. P2) • Control de resultados 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Capacidad de gestión y de animación de los Grupos de Trabajo, las actividades y los Proyectos del Plan Director.</p> <p>Va a ser básico el diseño de una arquitectura del plan eficaz y ágil.</p> <p>Capacidad de lograr consensos entre los actores/protagonistas del Plan.</p> <p>Consenso en la atribución de competencias ejecutivas por parte de los actores del Plan Director.</p> <p>La gestión presupuestaria va a ser un elemento clave. Habrá que explorar la posibilidad de financiación interinstitucional, el recurso al mecenazgo [google].</p>			

6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L1	COORDINACION E INFORMACION	PRIORIDAD	2005- 2006
L1.P2	Puesta en marcha de Grupos de Trabajo y Foros interinstitucionales.		
DESCRIPCION	<p>Se trata de identificar áreas de trabajo concretas, que por su naturaleza o por su objetivo convenga desarrollar de manera independiente y especializada.</p> <p>Se recomienda una estructura de Grupos de Trabajo apoyados en un Foro Internet. Serán impulsados y coordinados por el Gerente (L1.P1) y estarán constituidos por las instituciones, organizaciones o personas que se considere pertinentes. Tendrán un responsable que actúe de interlocutor único con el Organismo Gerente. Cada grupo establecerá su propio plan de trabajo.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de temáticas: de trabajo y de investigación • Configuración de participantes por grupo • Designación de responsables de grupo • Identificación y puesta a su disposición de medios adecuados • Implantación de medios digitales • Elaboración de plan de trabajo y objetivos o productos a desarrollar • Gestión de la redacción de directrices (L3) 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Determinación clara de objetivos y calendario de trabajo. Implicación de Agentes y control de resultados.</p> <p>Se aconseja comenzar por los temas más concretos y plantearse objetivos asumibles. No hay que olvidar que la creación y el desarrollo de los Grupos será variables a tenor de la evolución del Plan.</p> <p>Muy importante el contacto con grupos similares a nivel internacional.</p> <p>Por la Arquitectura General del Plan Director, en 2005 hay que crear dos GT en las áreas de desarrollo legal (L8.P1) y Directrices (L3.P1), y en la de Desarrollo del Proyecto Memoria Digital (L4.P2)</p>			



6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L1	COORDINACION E INFORMACION	PRIORIDAD	2007- 2009
L1.P3	Impulsar acuerdos de intercambio y colaboración en patrimonio digital con Organizaciones de ámbito estatal e internacional		
DESCRIPCION	<p>Se trata de crear canales estables y eficaces para participar en los Organismos y Grupos de Trabajo en el ámbito digital que hay en el mundo.</p> <p>Se recomienda potenciar la estructura de los Grupos de Trabajo.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y priorización de grupos o sitios de interés y líneas de colaboración posibles • Elección de modo óptimo de participación • Contacto con las entidades externas y formalización de la participación • Elaboración de plan de trabajo y objetivos o productos a desarrollar • Elección de método de gestión y comunicación de actividad • Control de resultados 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Es importante la priorización de entidades, la concreción de áreas de colaboración e intercambio y la elección del medio de participación (conjunto o individual) más conveniente.</p> <p>Discriminación de prioridades. Establecer un claro perfil previo de partner.</p>			



6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L1	COORDINACION E INFORMACION	PRIORIDAD	2007- 2009
L1.P4	Promover el acceso a la financiación de programas estatales y europeos		
DESCRIPCION	El objetivo es impulsar el acceso a vías de financiación de fondos estatales y europeos para los proyectos ligados al patrimonio digital en sus distintas vertientes. Estas vías podrán referirse a la participación y colaboración en proyectos de éstos ámbitos que ya dispongan de financiación o en la inclusión de nuevas solicitudes en los programas existentes al efecto.		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de programas y proyectos estatales y europeos relevantes • Contacto con las instituciones gestoras y formalización de solicitudes • Elaboración de propuestas para su financiación • Elaboración de plan de trabajo y objetivos 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
Sería interesante conocer las experiencias y buenas prácticas de los agentes del universo digital y de otras entidades para mejorar las probabilidades de éxito en el acceso. Capacidad de "lobby". Implicación colectiva. Recurso a otros Departamentos (Lehendakaritza, Delegación de Bruselas).			



6. Plan Director

Fichas de proyectos

L1	COORDINACION E INFORMACION	PRIORIDAD	2005 - 2006
L1.P5	Crear un Web específico del Plan Director		
DESCRIPCION	<p>El objetivo es dotar al Plan de su propio entorno digital. Es urgente que desde su arranque el Plan tenga un canal de comunicación propio con una triple vertiente: a) canalizar el trabajo interno de los grupos, soportar los Foros; b) la difusión de sus actividades al público en general; c) la plataforma de acceso a todo o una parte del propio Patrimonio Digital.</p> <p>El web debe de ser la imagen al exterior del Plan y su principal herramienta de difusión. En él tendrán cabida, además, servicios especiales como los descritos en L1, L6 y L8.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar los contenidos que reflejen el Plan • Crear la estructura general • Implementar los canales de comunicación internos (foros, intranet) y externos (usuarios) • Coordinar con la realización del sistema de consulta del Patrimonio Digital que se desarrolle en L4 incluyendo un acceso al mismo <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de plan de trabajo y objetivos • Coordinar contenidos con L1.P1 • Actualizar y mantener el web 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Crear un estructura que refleje la amplia gama de acciones, propuestas y posibilidades del Plan Director. Diseñar posibilidades de intercambio de información ágiles, sencillas y rápidas de cara al usuario. Crear un entorno digital vanguardista.</p>			

6. Plan Director

Fichas de proyectos

L2	MODELOS Y FUNCIONES	PRIORIDAD	2007- 2009
L2.P1	Implantación del modelo óptimo de almacenamiento y preservación del patrimonio digital		
DESCRIPCION	<p>En base al estudio y recomendaciones realizadas se deberá de concretar el modelo de preservación más adecuado para la CAE y su arquitectura , teniendo en cuenta sus requerimientos funcionales, técnicos, legales y económicos.</p> <p>En cualquier caso, se recomienda un portal de acceso único.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de modelo de preservación y asignación de responsables • Elaboración de criterios de normalización y estandarización para preservación • Estudio detallado de infraestructura tecnológica necesaria y de los requerimientos técnicos propuestos • Estudio detallado de impacto económico • Estudio detallado de modelo funcional e implicaciones competenciales y legales • Elaboración de plan de acción y objetivos por área de actuación (funcional, técnica y económica) • Elección de método de gestión y control de desarrollo • Realización de inversiones necesarias 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Este proyecto está condicionado a las soluciones normativas que se adopten. El modelo de funcionamiento deberá establecer claramente los perfiles de quién tiene capacidad para hacer qué, cómo y sobre qué elementos. Se recomienda iniciar un modelo de preservación basado en depósito voluntario.</p> <p>Consenso político e interinstitucional y financiación compartida.</p>			

6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L2	MODELOS Y FUNCIONES	PRIORIDAD	2007- 2009
L2.P2	Puesta en marcha de la política de preservación web.		
DESCRIPCION	<p>Como caso específico y relevante de patrimonio digital, se trata de poner en funcionamiento el sistema que permita la conservación y preservación de los activos digitales web de la CAE. Es preciso concretar el modelo conceptual y tecnológico a aplicar, de manera que se llegue a un sistema de selección, almacenaje y preservación de activos web. Este Proyecto se coordinará con el de Registro (L4-P1).</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de modelo de preservación web (criterios de selección de páginas web y responsables de captación) • Definición de modelo tecnológico requerido • Estudio de modelo de funcionamiento • Coordinación con L3-P5. • Elaboración de plan de acción y objetivos por área de actuación (funcional, técnica y económica) • Elección de método de gestión y control de desarrollo 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>La preservación de patrimonio digital web y sus componentes, es un aspecto que deberá de coordinarse con el modelo de preservación digital general, aunque puede abordarse de manera independiente. El modelo de funcionamiento deberá establecer claramente los perfiles de quién tiene capacidad para hacer qué, cómo y sobre qué elementos. Rápido desarrollo legal que soporte el imperativo de conservación como Patrimonio.</p>			



6. Plan Director

Fichas de proyectos

L2	MODELOS Y FUNCIONES	PRIORIDAD	2007- 2009
L2.P3	Implantación del modelo óptimo de acceso y difusión del patrimonio digital.		
DESCRIPCION	<p>Uno de los resultados obvios de la preservación del patrimonio digital es su difusión y acceso como bien cultural. Es necesario estudiar el modelo que permita conseguir ambos objetivos (condicionado fundamentalmente por restricciones legales) y la puesta en marcha de todos los elementos requeridos para ello.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de modelo de acceso y difusión • Estudio de modelo de funcionamiento • Definición del modelo tecnológico requerido y su encaje con los modelos definidos para preservación • Coordinación con el web del Plan • Elaboración de plan de acción y objetivos por área de actuación (funcional, técnica y económica) • Elección de método de gestión y control de desarrollo • Realización de inversiones necesarias 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>El modelo de acceso y difusión a implementar dependerá en algunos casos de las posibilidades legales que existan. La definición del modelo tecnológico aplicable y el desarrollo de las aplicaciones pertinentes, se deberán de coordinar con la infraestructura tecnológica definida para preservación, así como con los proyectos ligados a desarrollo de patrimonio (creación de registro de activos digitales y memoria digital sobre todo). Seguridad legal.</p>			

6. Plan Director

Fichas de proyectos

L3	DIRECTRICES	PRIORIDAD	2005 - 2006
L3.P1	Elaboración de recomendaciones sobre estándares técnicos de digitalización y catalogación digital		
DESCRIPCION	<p>Se trata de editar un documento de Recomendaciones que recoja las normas o estándares técnicos en la generación de activos digitales y en su catalogación, que constituya la referencia en la CAE en el ámbito de la gestión de patrimonio digital. Estos estándares técnicos se ofrecerán para todos los tipos de activos posibles (imagen estática, audio, video, etc.) y se referirán tanto a características técnicas como a información normalizada de catalogación (metadatos).</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de recomendaciones disponibles • Selección de contenidos a desarrollar y estructura del texto. • Asignación/contratación de responsables de elaboración • Elaboración de documentación • Elaboración de procedimiento de actualización • Elaboración de plan de difusión • Validación del documento por el GT de Directrices • Difusión de la documentación en el web. 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Dada la gran cantidad de experiencias e información disponible, se recomienda revisar en primer término, el trabajo ya realizado por entidades relevantes para estudiar su posible adaptación y evitar así reinventar la rueda, posicionándose además en corrientes influyentes que otorgarán solidez a las recomendaciones emitidas. Establecer una metodología rigurosa y precisa y definir claramente los objetivos finales.</p>			

6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L3	DIRECTRICES	PRIORIDAD	2005 - 2006
L3.P2	Elaboración de una Guía de digitalización de Patrimonio.		
DESCRIPCION	<p>Se trata de editar una guía de digitalización que recoja de forma sencilla y clara las pautas a seguir en el desarrollo de un proyecto de digitalización de contenidos. Esta guía estará destinada sobre todo a entidades de tamaño mediano y pequeño que deseen digitalizar su patrimonio y explicará de forma estructurada la secuencia de actividades a realizar y los aspectos fundamentales en cada una de ellas. Comenzará con la planificación del proyecto y la selección de elementos y culminará con el control de calidad e implantación de procedimientos</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de estructura y formato de documento • Asignación/contratación de responsables de elaboración • Análisis de fuentes de información disponibles • Elaboración de documentación • Elaboración de procedimiento de actualización • Elaboración de plan de difusión • Validación del documento por el GT de Directrices • Difusión de la documentación en el web. 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Será fundamental crear una estructura y metodología de trabajo eficaz que esté coordinada con todos los documentos de L3. Estudiar y adaptar las guías existentes (ya editadas por instituciones relevantes: Minerva, IFLA,..)</p> <p>Es importante coordinar en la medida de lo posible las referencias en esta Guía a estándares de digitalización y catalogación con la edición de los mismos.</p> <p>Desarrollar el proyecto en dos fases: trabajo de modo individual y validación colectiva.</p>			



6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L3	DIRECTRICES	PRIORIDAD	2005 – 2006
L3.P3	Elaboración de Guía para la subcontratación digital		
DESCRIPCION	<p>Se trata de editar un documento muy práctico para desarrollar uno de los temas más recurrentes en todas las entidades que gestionan patrimonio digital: la gestión y control de las relaciones con los proveedores tecnológicos.</p> <p>Esta guía debe recoger buenas prácticas en la selección, dirección y control de proveedores, así como un inventario de empresas y servicios ofrecidos en la CAE.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de estructura y formato de documento y asignación/contratación de responsables de elaboración • Análisis de fuentes de información disponibles • Diseño y realización de inventario de proveedores y servicios ofrecidos • Elaboración de procedimiento de actualización • Elaboración de plan de difusión • Validación del documento por el GT de Directrices • Difusión de la documentación en el web. 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Programar un trabajo de análisis de mercado muy pragmático.</p> <p>Se recomienda elaborar unas fichas de recogida de datos y realizar una comunicación pública de la realización del inventario para que cualquier empresa pueda ser incorporada.</p> <p>Asimismo podría contactarse con asociaciones especializadas que informen a sus asociados.</p> <p>Colgar la Guía en la web y actualizarla según la periodicidad establecida.</p>			



6. Plan Director

Fichas de proyectos

L3	DIRECTRICES	PRIORIDAD	2005 - 2006
L3.P4	Elaboración de documento propuesta de “buenas prácticas” en la gestión y preservación de archivos digitales		
DESCRIPCION	<p>Este proyecto centra su atención en las organizaciones públicas y privadas que no son agentes del universo digital, pero que presentan una problemática común: la enorme cantidad de información en formato digital que fluye por ellas y que en la actualidad no se sabe cómo gestionar, a pesar de suponer un activo de gran valor (en muchos casos el único). Dada la dificultad del tema, se trata de ofrecer buenas prácticas para conseguir en primer lugar una concienciación sobre el problema, y en segundo lugar que se comiencen a aplicar medidas de preservación.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de estructura y formato de documento • Asignación/contratación de responsables de elaboración • Diseño y realización de encuestas sobre situación actual en nuestro entorno • Elaboración de procedimiento de actualización • Elaboración de plan de difusión • Validación del documento por el GT de Directrices • Difusión de la documentación en el web. 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Se recomienda realizar un estudio previo sobre la situación real de organizaciones representativas que permita abordar los temas prioritarios y responder a la problemática más frecuente.</p>			

6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L3	DIRECTRICES	PRIORIDAD	2005 - 2006
L3.P5	Elaboración del documento propuesta de directrices de preservación digital en la CAE.		
DESCRIPCION	Este documento recogerá las directrices de preservación que respondan a la política y modelo de preservación adoptado (L2-P2). Ofrecerá tanto información general de interés, como aspectos prácticos de los procedimientos y normas derivadas del modelo de preservación implantado para cada uno de los roles de gestión de patrimonio digital que se hayan establecido. Tanto para el caso de activos web, como resto de activos digitales.		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de públicos objetivo y elaboración de índice de contenidos • Elaboración de contenidos: <ul style="list-style-type: none"> •directrices web •directrices de preservación general • Elaboración de procedimiento de actualización <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de plan de trabajo • Elaboración de plan de comunicación • Validación del documento por el GT de Directrices • Difusión de la documentación en el web. 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
Este documento será elaborado en el momento en que se concrete y detalle el modelo y política de preservación digital y preservación web, así como las fechas clave previstas para su puesta en marcha. Su objetivo será tanto informar sobre la política de preservación digital al público general, como sobre procedimientos y normativas concretas a las entidades implicadas. Será fundamental tanto su difusión como la implicación de un amplio espectro de creadores y/o responsables.			



6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L4	PATRIMONIO	PRIORIDAD	2007 - 2009
L4.P1	Creación del Registro digital vasco. Agentes, proyectos y activos digitales en la CAE		
DESCRIPCION	<p>Es el eje central del Plan Director. Será uno de los núcleos del Web.</p> <p>Se trata de crear un inventario exhaustivo de todos los agentes, proyectos y activos digitales, pertenecientes al patrimonio digital, de la CAE. Se plantea una doble utilidad: interna (Intranet) para consulta y gestión de recursos económicos (ya que permitirá conocer qué está ya registrado y por quién) y utilidad pública-abierta, para consulta de los fondos digitales disponibles y dónde se encuentran así como proyectos existentes.</p> <p>Este proyecto responde a dos grandes tareas: a) realizar un estudio exhaustivo de campo que recopile toda la información necesaria; b) volcar toda esa información en un sistema que posibilite tanto la gestión interna como el uso externo. Además deberá de estudiarse las sinergias posibles entre estos contenidos y los modelos de preservación, y difusión que se planteen.</p> <p>Se recomienda adscribir la tarea a una estructura organizativa sustantiva</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un Grupo de trabajo específico. • Definición de objetivos • Diseño de la BD de Registro • Estudio de datos e información a recabar: sobre agentes, sobre proyectos, sobre activos • Diseño y creación de sistema automatizado de recogida de datos vía web • Recogida sistemática de datos • Normalización de procesos, contenidos • Procedimiento de actualización del registro • Recogida y clasificación de información • Análisis y revisión de resultados • Elaboración de plan de comunicación • Análisis del desarrollo • Estudio de la viabilidad legal de los materiales incluidos en dicho Registro 		



6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L4	PATRIMONIO	PRIORIDAD	2007 - 2009
L4.P1	Creación del Registro digital vasco. Agentes, proyectos y activos digitales en la CAE (continuación)		

FACTORES CLAVE DE EXITO

Hay dos aspectos cruciales: a) definir la estructura de datos del Registro (es muy interesante valorar su similitud con los Registros de Bienes Culturales para facilitar su posterior uso legal); b) definir una estructura informática normalizada para incorporar los datos y explotarlos de modo ágil.

Es básico diseñar una estructura informática flexible y crear un formato de Base de Datos abierto. Es la base que permite luego tanto su difusión interna como externa.

Lo más operativo es realizar el inventario en dos fases, comenzando con los agentes del universo digital que poseen ya un Patrimonio Digital apreciable (y conocido), para ir completándolo posteriormente. Podría estudiarse la creación de fichas similares a las utilizadas en el depósito digital voluntario (por ejemplo del Reino Unido). En este proyecto deberían de detectarse las necesidades de normalización existentes, y priorizar asimismo el inventariado de activos ya normalizados. Podría estudiarse, en su caso, la relación de este proyecto con un posible depósito digital.

Sería conveniente ofrecer a los agentes que se registren algún beneficio que parta de la asignación de un código de usuario interno y la priorización de éstos en las comunicaciones que se realicen, o la documentación que se pueda divulgar.

Deberá de coordinarse muy estrechamente con el desarrollo normativo y de los modelos de preservación y difusión que se establezcan.



6. Plan Director

Fichas de proyectos

L4	PATRIMONIO	PRIORIDAD	2007 - 2009
L4.P2	Desarrollo del proyecto “Memoria Digital vasca”		
DESCRIPCION	<p>La “Memoria Digital” se desarrolla y sustenta en el Plan Vasco de Cultura. Tiene tres vertientes: a) la coordinación de los Agentes que alimentan de manera sistemática esta Memoria digitalizando sus fondos propios; b) el apoyo económico a otros propietarios de activos para su digitalización sistemática; c) documentos de origen digital.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un documento de bases y objetivos a medio y largo plazo. • Definición de tipos de ayudas y casos • Creación de un formato de Orden de Subvención • Gestión administrativa de la Orden • Coordinación con el Web • Coordinación con el Registro Digital • Diseño de prioridades • Estudio de posibilidades de difusión de activos digitalizados bajo este programa • Elaboración de documentación necesaria 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>La coordinación entre Instituciones y el acierto en la arquitectura general del Programa de digitalización es esencial. Será muy importante estudiar las implicaciones y requisitos que se vayan a establecer en el programa de subvenciones (estandarización requerida, difusión posterior de los contenidos digitalizados), sin olvidar la importancia de la cuantía destinada a tales ayudas. Todo ello se encontrará muy condicionado a su vez por el desarrollo de las áreas normativas y de modelos de preservación definidos.</p>			

6. Plan Director

Fichas de proyectos

L4	PATRIMONIO	PRIORIDAD	2007 - 2009
L4.P3	Proyecto sobre archivos administrativos digitales		
DESCRIPCION	<p>La ingente creación de documentación digital es un problema de gran envergadura. Se trata de Archivos de los que una parte engrosará en su momento el Patrimonio Documental en soporte Digital.</p> <p>Se trata de articular un estrategia común entre responsables de archivos e integrantes de este Plan Director para intercambiar experiencias y crear un marco de trabajo compartido que garantice la supervivencia y gestión de la documentación en soporte Digital.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un Grupo de trabajo interdisciplinar • Determinar las competencias del Plan Director en este ámbito • Canalizar la participación de diferentes actores dispersos • Elaboración de plan de trabajo • Coordinación con el GT de Directrices 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Crear un marco adecuado de coordinación con los Organismos de la administración de Archivos que trabajan en esta cuestión.</p> <p>Delimitar bien las competencias de cada parte (Administración General, Administración de Archivos, Plan Director)</p> <p>Se recomienda actuar con agilidad, en la medida en que las cuestiones ligadas a este Proyecto están ya trabajadas en bastantes Archivos.</p>			

6. Plan Director

Fichas de proyectos

L4	PATRIMONIO	PRIORIDAD	2010 - 2015
L4.P4	Proyecto de normalización de contenidos digitales		
DESCRIPCION	<p>Como resultado de las recomendaciones y estándares digitales, y la puesta en marcha de las distintas políticas de preservación, será necesario realizar la normalización de aquellos activos que no cumplan los parámetros definidos.</p> <p>Es un proceso de conversión a estándares y re-digitalización de contenidos, así como de re-catalogación de los mismos. En este sentido, se prevé de menor urgencia</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y clasificación de contenidos por normalizar por tipo de “incumplimiento”. • Priorización de elementos a normalizar y acciones a realizar en cada caso • Diseño del proyecto • Valoración económica • Definición de procedimiento de normalización (quién, cómo, cuándo, dónde,..) • Elaboración de plan de acción 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Se trata de un Proyecto posterior al Registro (L4-P1). Es además complementario del Proyecto “Memoria Digital”. Depende de los estándares y directrices que se establezcan como “normalizados”. Es preciso arbitrar sistemas tecnológicos abiertos ágiles que permitan minimizar estas situaciones.</p>			

6. Plan Director

Fichas de proyectos

L5	FOMENTO	PRIORIDAD	2010 - 2015
L5.P1	Creación del escaparate web de la cultura vasca contemporánea de origen digital		
DESCRIPCION	<p>Se trata de crear un escaparate web para fomento y difusión de los productos culturales-artísticos de origen digital, más vanguardistas, y cuyas posibilidades de promoción suelen ser muy limitadas. Esto deberá servir, además de para apoyar a los nuevos creadores, para crear un espacio de intercambio de cultura-arte digital. Por tanto en este proyecto el esfuerzo debe de residir en crear los medios y plataforma, no los contenidos que deberán de ser aportados por los creadores digitales.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de objetivos, usuarios potenciales y contenidos posibles • Estudio de fuentes de contenidos y de entidades colaboradoras • Definición de estándares y requisitos tecnológicos aplicables • Diseño detallado de servicios y contenidos del portal • Diseño y construcción de portal web • Elaboración de plan de trabajo • Elaboración de plan de difusión • Elección de método de gestión, control de desarrollo • Arranque del escaparate 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Es muy importante determinar quién, qué y de qué manera se va a usar este escaparate, ya que se trata de que sea un sitio muy dinámico y participativo.</p> <p>Es importante impulsar la participación de las entidades que desarrollan objetivos muy similares (promoción de cultura-arte contemporáneo) .</p>			

6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L5	FOMENTO	PRIORIDAD	2010 - 2015
L5.P2	Programa de ayudas a la creación y manifestación cultural de origen digital en euskera.		
DESCRIPCION	Se trata de promover e incentivar, mediante ayudas específicas, la creación cultural en formato digital en euskera.		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de tipos de ayudas y casos • Definición de procedimiento de solicitud y adjudicación y criterios de adjudicación de ayudas • Difusión del programa • Gestión de solicitudes • Elaboración de plan de difusión • Elección de método de gestión, control de desarrollo 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Coordinación estrecha con los Organismos responsables de la política lingüística. Evaluar el impacto real. No olvidar que el proceso de normalización lingüística ya es bastante maduro en el ámbito cultural, y que la necesidad de la discriminación positiva será más urgente en ámbitos menos sensibles con esta cuestión.</p>			



6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L5	FOMENTO	PRIORIDAD	2010 - 2015
L5.P3	Promoción y ayuda a la realización de producciones culturales en formato digital innovadoras y vanguardistas.		
DESCRIPCION	De manera paralela a la creación del portal de cultura digital contemporánea, y aprovechando dicho recurso, se trata de lanzar una línea de ayudas y herramientas de promoción a dichas creaciones culturales en formato digital.		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de tipos de ayudas y casos • Definición de procedimiento de solicitud y adjudicación y criterios de adjudicación de ayudas • Elaboración de documentación necesaria • Difusión del programa • Gestión de solicitudes • Elaboración de plan de trabajo • Elaboración de plan de difusión 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
Podría ligarse estas ayudas, con la difusión de resultados, en cualquiera de los sitios web de cultura digital que se desarrollen, así como con el requisito de utilización de los estándares de preservación establecidos (si es posible). Podrían abrirse otras vías distintas de la económica, de promoción como la posibilidad de exposición temporal en museos, o salas especializadas, etc.			



6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L6	DIFUSION	PRIORIDAD	2007 - 2009
L6.P1	Diseñar una campaña de comunicación y promoción en la CAE del patrimonio cultural Digital		
DESCRIPCION	<p>Se trata de diseñar una campaña de comunicación que de a conocer el concepto de patrimonio digital y la importancia de su preservación, dirigida tanto a los ciudadanos como a entidades privadas y públicas.</p> <p>Los objetivos son de tres clases: sensibilizar; ampliar el núcleo de colaboradores e implicados; mover recursos económicos.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de objetivos, público objetivo y mensajes • Diseño de campaña y soportes • Creación de soportes • Lanzamiento campaña • Control de impacto • Elaboración de plan de trabajo 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Se considera relevante la implicación de la ciudadanía tanto en la conciencia sobre el valor de este Patrimonio como en la necesidad de su conservación. Una gran parte de los creadores son ciudadanos y organizaciones muy dispersas. El lanzamiento de esta campaña deberá de coordinarse con la edición de la documentación sobre directrices, para que pueda adjuntarse documentación práctica.</p> <p>Se pudiera plantear la publicación de anuncio en prensa general y el uso de Internet como medio soporte y difusión. Esta campaña debiera de ser previa al Congreso que se describe en L6-P2.</p>			



6. Plan Director

Fichas de proyectos

L6	DIFUSION	PRIORIDAD	2010 - 2015
L6.P2	Organización del primer congreso vasco de cultura digital		
DESCRIPCION	<p>Se trata de promover la cultura digital y el patrimonio digital mediante la realización de un congreso que reúna a agentes del patrimonio digital vasco, así como otras entidades del sector. Los objetivos son difundir temas de interés, conocer buenas prácticas y fomentar la realización de contactos que permitan aunar intereses y esfuerzos en la gestión de patrimonio digital.</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Creación equipo organizador • Definición del Programa y perfil de participantes • Diseño General de congreso • Establecimiento contactos con ponentes y estructuración de intervenciones • Organización de congreso • Realización de congreso • Elaboración de plan de comunicación 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Sería conveniente que se autofinanciara al máximo, a través de patrocinios y cobro de inscripción. Debe de ser un congreso internacional, que permita dar esa dimensión científica a la problemática abordada. Establecer una estructura congresual dinámica y muy atenta a las demandas e intereses de los agente implicados. Se sugieren tres líneas, en consonancia con este Plan Director: a) reflexión teórica; b) buenas prácticas; c) proyectos concretos.</p>			

6. Plan Director

Fichas de proyectos

L7	CAPACITACION	PRIORIDAD	2010 - 2015
L7.P1	Impulsar la dotación suficiente de infraestructuras y capacitación tecnológica a las entidades menores de gestión de patrimonio digital.		
DESCRIPCION	<p>Se trata de promover la dotación de infraestructuras de modo que los agentes gestores de patrimonio digital, incluso los más pequeños, dispongan de una dotación y capacitación tecnológica suficiente para su actividad.</p> <p>Será preciso establecer parámetros de eficacia y urgencia (posibilidad de servicios comarcales, selección de criterios)</p>		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de información disponible • Elaboración de un modelo de <i>estación de digitalización</i> • Elaboración de mapa y diagnóstico de necesidades e infraestructuras • Elaboración calendario de implantación • Elaboración de plan de actuación • Elaboración de plan de difusión • Coordinación con "Memoria Digital". 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>El acierto en establecer un mapa de necesidades ajustado a la realidad de cada comarca es fundamental.</p> <p>El establecimiento de prioridades y plazos de ejecución.</p> <p>Se trata de una tarea que podría ser impulsada desde distintos ámbitos ya que la capacitación y dotación tecnológica no afecta exclusivamente al patrimonio digital.</p> <p>Implicación económica de beneficiarios.</p>			

6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L7	CAPACITACION	PRIORIDAD	2010 - 2015
L7.P2	Diseño de cursos de formación para profesionales de las distintas disciplinas vinculadas al patrimonio digital		
DESCRIPCION	Se trata de elaborar una oferta de cursos o actividades formativas que den respuesta a las necesidades de formación existentes entre los profesionales implicados en la gestión del patrimonio digital.		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de información disponible sobre necesidades • Plan de formación • Identificación de posibles colaboradores • Análisis de objetivos, perfiles de solicitantes y recursos necesarios • Determinación de contenidos y formatos de los cursos • Calendario de cursos • Diseño y priorización de actuaciones formativas. • Lanzamiento de plan • Elaboración de plan de difusión 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Es precisa la cooperación con asociaciones o agentes prescriptores que proporcionen la información cuantitativa sobre múltiples agentes.</p> <p>Es conveniente crear mecanismos de formación permanente.</p>			



6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L7	CAPACITACION	PRIORIDAD	2007 - 2009
L7.P3	Promover la inclusión de contenidos específicos sobre el patrimonio digital, en sus distintas vertientes, en asignaturas de las áreas educativas afectadas.		
DESCRIPCION	Se trata de impulsar la inclusión del patrimonio digital y sus diversas vertientes en los planes de estudio de las áreas y opciones educativas que generan el mayor número de profesionales al universo digital. El primer paso es conocer la situación real en este aspecto y diseñar una estrategia a medio plazo.		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de áreas educativas afectadas • Identificación de temáticas que podrían abordarse en los planes de estudio • Elaboración de cuestionario • Contacto con entidades y análisis de situación del patrimonio digital en sus planes de estudio • Recepción y análisis de información • Diseño y priorización de acciones formativas. • Plan de actuación • Elaboración de posibles contenidos • Lanzamiento del Plan de actuación 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
Lo más importante de este proyecto es el diagnóstico que se realice sobre la situación actual de la adecuación a las necesidades digitales de los nuevos profesionales.			



6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L7	CAPACITACION	PRIORIDAD	2008 - 2009
L7.P4	Impulsar la modernización tecnológica de las empresas y organizaciones del ámbito de la Cultura Digital.		
DESCRIPCION	Se trata de promover la renovación de infraestructuras de modo que las empresas y organizaciones del ámbito de la cultura digital, dispongan de los recursos tecnológicos adecuados para realizar su actividad. El primer paso es, una vez establecidos los estándares dentro del proceso de digitalización, definir las características mínimas de la arquitectura técnica.		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de las características mínimas de la arquitectura técnica. • Elaboración calendario de renovación • Elaboración de plan de actuación • Elaboración de plan de difusión • Coordinación con la línea de actuación de 3. Directrices. • Distribución y priorización de las ayudas. 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
Lo más importante de este proyecto es la definición de las características básicas de la arquitectura técnica, y la posterior distribución y priorización de las ayudas.			



6. Plan Director

Fichas de proyectos



Departamento de Cultura

L8	LEGISLACION	PRIORIDAD	2010 - 2015
L8.P1	Elaborar la normativa legal aplicable a los activos digitales		
DESCRIPCION	Se trata de desarrollar un conjunto normativo bien estructurado que soporte el desarrollo del Plan y permita ordenar la gestión de patrimonio y el universo digital, para garantizar su desarrollo, preservación y difusión		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de grupo de trabajo específico interdisciplinar • Revisión de la normativa disponible • Propuesta de líneas generales y ámbitos de desarrollo normativo. • Encargo a juristas especialistas • Recepción y validación de propuestas • Trámites de legalidad y gestión general por el Departamento de Cultura. • Publicación en BOPV. 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Basar el desarrollo normativo en la experiencias (no grande) y en las recomendaciones internacionales. Se recomienda desechar maximalismos normativos y acudir a vías posibilistas. Es preferible abordar un tratamiento parcial o sectorial de la cuestión, a atascarse con el intento de desarrollar una actuación global. Es importante sustentar este desarrollo normativo en la LPCV (1990) y normas que la desarrollan. La calidad final dependerá en buena medida de la interdisciplinariedad del equipo que sienta las bases de este desarrollo.</p>			



6. Plan Director

Fichas de proyectos

L8	LEGISLACION	PRIORIDAD	2010 - 2015
L8-P2	Poner en marcha un canal específico para asesorar e informar sobre aspectos administrativos, jurídicos y normativos ligados al Patrimonio Digital		
DESCRIPCION	Implantar un canal de comunicación a través del cual se informe sobre la gestión de patrimonio digital y del presente plan director en sus distintas vertientes: técnica, normativa, económica, etc. Constituirá una parte especializada del web del Plan Director, dónde se establecería su canal principal de información y comunicación.		
ACCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un info-web y estudiar otras posibilidades de consulta • Diseñar pautas de respuesta temáticas con asignación de expertos • Estudio y puesta en marcha de medios y canales necesarios • Alimentación de una base de datos de preguntas y respuestas • Elaboración de plan de difusión • Elección de método de gestión, control de desarrollo 		
FACTORES CLAVE DE EXITO			
<p>Crear una línea de consulta ágil. Se recomienda privilegiar el e-mail y el Foro restringido.</p> <p>Diseñar de modo realista el Grupo de Apoyo para las respuestas, a partir de la adecuada estructuración de los Grupos de Trabajo.</p> <p>A medida que se consolide el servicio se podrá crear un registro de preguntas y respuestas habituales así como definir con más precisión el perfil de informadores para poder ampliar en su caso los canales de comunicación ofertados.</p> <p>Se podría iniciar de manera sencilla, en cuanto se cree la web del plan Director, e ir avanzando y abarcando más con el propio desarrollo del Plan.</p>			

6. Plan Director

Calendario de ejecución



Departamento de Cultura

El presente cronograma recoge la planificación prevista para la ejecución de los proyectos incluidos en las líneas de actuación definidas en el presente Plan Director, con una extensión temporal total de 4 años y 3-4 meses, dividida en trimestres, con inicio en septiembre de 2005 y finalización en diciembre de 2009. Asimismo se incluye una aproximación a la valoración económica inicial de dichos proyectos.

Líneas de Actuación / Proyectos	euros	05	2006				2007				2008				2009			
		T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
L1-COORDINACION E INFORMACION																		
P1- Establecimiento de una mesa interinstitucional para la gestión del Plan Director. Creación de la figura del técnico especialista en Patrimonio Digital.	60.000	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
P2- Puesta en marcha de grupos de trabajo y foros interinstitucionales	30.000	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
P3- Impulsar acuerdos de intercambio y colaboración con organizaciones de ámbito estatal e internacional	30.000						■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
P4- Promover el acceso a la financiación de programas estatales y europeos	30.000						■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
P5- Crear un web específico del Plan Director	50.000		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■



6. Plan Director

Calendario de ejecución

El presente cronograma recoge la planificación prevista para la ejecución de los proyectos incluidos en las líneas de actuación definidas en el presente Plan Director, con una extensión temporal total de 4 años y 3-4 meses, dividida en trimestres, con inicio en septiembre de 2005 y finalización en diciembre de 2009. Asimismo se incluye una aproximación a la valoración económica inicial de dichos proyectos.

Líneas de Actuación / Proyectos	euros	05		2006				2007				2008				2009			
		T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
L2- MODELOS Y FUNCIONES																			
P1- Implantación del modelo óptimo de almacenamiento y preservación del patrimonio digital	300.000																		
P2- Puesta en marcha de la política de preservación web	100.000																		
P3- Implantación del modelo óptimo de acceso y difusión del patrimonio digital	100.000																		

6. Plan Director

Calendario de ejecución



Departamento de Cultura

El presente cronograma recoge la planificación prevista para la ejecución de los proyectos incluidos en las líneas de actuación definidas en el presente Plan Director, con una extensión temporal total de 4 años y 3-4 meses, dividida en trimestres, con inicio en septiembre de 2005 y finalización en diciembre de 2009. Asimismo se incluye una aproximación a la valoración económica inicial de dichos proyectos.

Líneas de Actuación / Proyectos	euros	05	2006				2007				2008				2009				
		T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
L3- DIRECTRICES																			
P1- Elaboración de recomendaciones sobre estándares técnicos de digitalización y catalogación digital	60.000		■																
P2-Elaboración de una Guía de digitalización de patrimonio	30.000			■															
P3- Elaboración de Guía para la subcontratación digital	30.000			■															
P4- Elaboración de documento propuesta “buenas prácticas en la gestión y preservación de archivos digitales	30.000		■																
P5- Elaboración de documento propuesta de “directrices de preservación digital en la CAE”	15.000				■														




6. Plan Director

Calendario de ejecución

El presente cronograma recoge la planificación prevista para la ejecución de los proyectos incluidos en las líneas de actuación definidas en el presente Plan Director, con una extensión temporal total de 4 años y 3-4 meses, dividida en trimestres, con inicio en septiembre de 2005 y finalización en diciembre de 2009. Asimismo se incluye una aproximación a la valoración económica inicial de dichos proyectos.

Líneas de Actuación / Proyectos	euros	05		2006				2007				2008				2009			
		T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
L4- PATRIMONIO																			
P1- Creación del Registro digital vasco. Agentes, proyectos y activos digitales en la CAE	300.000																		
P2- Desarrollo del Proyecto "Memoria Digital vasca"	300.000																		
P3- Archivos administrativos Digitales	300.000																		
P4- Proyecto de normalización de contenidos digitales	-																		



6. Plan Director

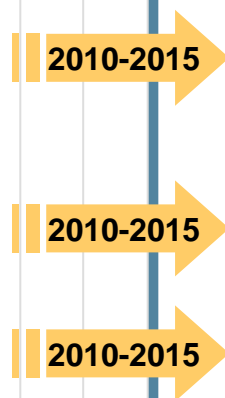
Calendario de ejecución



Departamento de Cultura

El presente cronograma recoge la planificación prevista para la ejecución de los proyectos incluidos en las líneas de actuación definidas en el presente Plan Director, con una extensión temporal total de 4 años y 3-4 meses, dividida en trimestres, con inicio en septiembre de 2005 y finalización en diciembre de 2009. Asimismo se incluye una aproximación a la valoración económica inicial de dichos proyectos.

Líneas de Actuación / Proyectos	euros	05		2006				2007				2008				2009			
		T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
L5- FOMENTO																			
P1- Creación del escaparate web de la cultura vasca contemporánea de origen digital	-																		
P2- Programa de ayudas a la creación y manifestación cultural de origen digital en euskera	-																		
P3- Promoción y ayuda a la realización de producciones culturales en formato digital innovadoras y vanguardistas	-																		



6. Plan Director

Calendario de ejecución



Departamento de Cultura

El presente cronograma recoge la planificación prevista para la ejecución de los proyectos incluidos en las líneas de actuación definidas en el presente Plan Director, con una extensión temporal total de 4 años y 3-4 meses, dividida en trimestres, con inicio en septiembre de 2005 y finalización en diciembre de 2009. Asimismo se incluye una aproximación a la valoración económica inicial de dichos proyectos.

Líneas de Actuación / Proyectos	euros	05	2006				2007				2008				2009			
		T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
L6- DIFUSION																		
P1- Diseño de campaña de comunicación y promoción en la CAE del patrimonio cultural digital	30.000																	
P2- Organización de primer congreso vasco de cultura digital	-																	



6. Plan Director

Calendario de ejecución



Departamento de Cultura

El presente cronograma recoge la planificación prevista para la ejecución de los proyectos incluidos en las líneas de actuación definidas en el presente Plan Director, con una extensión temporal total de 4 años y 3-4 meses, dividida en trimestres, con inicio en septiembre de 2005 y finalización en diciembre de 2009. Asimismo se incluye una aproximación a la valoración económica inicial de dichos proyectos.

Líneas de Actuación / Proyectos	euros	05		2006				2007				2008				2009			
		T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
L7- CAPACITACION																			
P1- Impulsar la dotación suficiente de infraestructura y capacitación tecnológica a las entidades menores de gestión de patrimonio digital	-																	2010-2015	
P2- Diseño de cursos de formación para profesionales de las distintas disciplinas vinculadas al patrimonio digital	-																	2010-2015	
P3- Promover la inclusión de contenidos específicos sobre el patrimonio digital, en sus distintas vertientes, en asignaturas de las áreas educativas afectadas	60.000																		
P4- Impulsar la modernización tecnológica de las empresas y organizaciones del ámbito de la Cultura Digital	125.000																		



6. Plan Director

Calendario de ejecución

El presente cronograma recoge la planificación prevista para la ejecución de los proyectos incluidos en las líneas de actuación definidas en el presente Plan Director, con una extensión temporal total de 4 años y 3-4 meses, dividida en trimestres, con inicio en septiembre de 2005 y finalización en diciembre de 2009. Asimismo se incluye una aproximación a la valoración económica inicial de dichos proyectos.

Líneas de Actuación / Proyectos	euros	05		2006				2007				2008				2009			
		T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
L8- LEGISLACION																			
P1- Elaborar la normativa legal aplicable a los activos digitales	-																		
P2- Poner en marcha un canal específico para asesorar e informar sobre aspectos administrativos, jurídicos y normativos ligados al Patrimonio Digital	-																		

2010-2015

2010-2015

Anexo I. Consideraciones al arranque



Departamento de Cultura

Arranque del Plan Director. 2005 - 2006	
DESCRIPCION	<p>Una de las claves de éxito del Plan Director es su rápida visualización por parte de los agentes que han intervenido hasta la fecha en su elaboración. Teniendo presente que se trata, además, de los actores y cooperadores básicos para que salga adelante.</p> <p>La actividad en 2005-2006 y la creación de bases sólidas de desarrollo a medio y corto plazo van a ser fundamentales para que el plan se desarrolle adecuadamente</p> <p>La clave de arranque la va a constituir el adecuado diseño y dotación del Organismo Rector o Gerente del Plan, al que deben de atribuirse competencias ejecutivas, de planificación y coordinación muy concretas y eficaces.</p>
CALENDARIO	<p>2005 Septiembre-diciembre</p> <ul style="list-style-type: none">• Crear mesa interinstitucional para la gestión del PD• Crear los Grupos de Trabajo• Diseñar la estrategia general de desarrollo del PD y su financiación <p>2006</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseñar L3 y arrancar su desarrollo• Crear definitivamente el web con su estructura• Diseñar y poner en marcha L4 (básicamente, Ordenes de Subvención)



Anexo II. Concreción de proyectos iniciales clave



Departamento de Cultura

Proyecto L1P1: Establecimiento de una mesa interinstitucional para la gestión del Plan Director. Creación de la figura del técnico especialista en Patrimonio Digital.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Se trata del proyecto que constituye el eje central del plan director. Su principal objetivo es construir la estructura mínima de gestión necesaria para coordinar todas las actuaciones que el plan director requiere. Por ello, además de constituir la mesa interinstitucional, deberá de crearse una figura específica de Técnico especialista, cuya función sea gestionar el plan.

El objetivo principal perseguido es lograr la más amplia representación institucional, que posibilite el mayor respaldo institucional y social al Plan que sea posible y que le dote de representantes de todas las áreas claves para su desarrollo.

1. Configuración y constitución de la mesa

- Elaboración de lista preliminar de participantes y posibles perfiles de los mismos (fundador, gestor, colaborador, invitado,..)
- Propuesta y debate de lista de participantes en reuniones de concreción paulatina: 2-4 reuniones de propuesta-respuesta-propuesta-respuesta, que se inician con una interna del Departamento de Cultura para determinar el orden del día y los convocados a la primera reunión preliminar de la futura mesa
- Cierre de lista constitutiva, nombramiento de puestos: presidente, vicepresidente, secretario (gerente) y vocales
- Determinación de método de asignación de puestos: votación, rotatorio, etc.
- Definición de principales funciones de la mesa (a detallar posteriormente) y compromisos asumidos o delegados por sus miembros
- Elaboración de documento acuerdo de constitución y firma del mismo



Anexo II. Concreción de proyectos iniciales clave



Departamento de Cultura

Proyecto L1P1: Establecimiento de una mesa interinstitucional para la gestión del Plan Director. Creación de la figura del técnico especialista en Patrimonio Digital.

1. Configuración y constitución de la mesa (continuación)

- Lista de posibles entidades participantes :
 - Gobierno vasco. Departamento de Cultura
 - Diputación Bizkaia
 - Diputación Gipuzkoa
 - Diputación Araba
 - Ayuntamiento Bilbao
 - Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz
 - Ayuntamiento Donostia-San Sebastián
 - EJIE
 - Lantik
 - IZFE
 - CCASA
 - Gobierno vasco. OMA
 - Representantes de otras comunidades autónomas (invitado)

2. Contratación de técnico gerente del Plan Director

- Establecer características del puesto y del contrato: funciones, duración, dependencias, condiciones laborales,..
- Definir perfil requerido: grandes aptitudes para la organización y coordinación de equipos y capacidad de comunicación. Importantes conocimientos tecnológicos. Idiomas (euskera, castellano, inglés).
- Concretar institución que asume la contratación y procedimiento de selección



Anexo II. Concreción de proyectos iniciales clave



Departamento de Cultura

Proyecto L1P1: Establecimiento de una mesa interinstitucional para la gestión del Plan Director. Creación de la figura del técnico especialista en Patrimonio Digital.

3. Definición de la estructura organizativa y operativa de la mesa

Se trata de detallar la estructura, organización y funciones, metodología de trabajo (dónde reunirse, cuando, cómo, ...), funciones generales, etc. Los posibles órganos/roles de gestión y control podrían ser los siguientes:

- Comité director: reuniones al más alto nivel
- Comité operativo: de carácter ejecutivo, compuesto por coordinadores de área, para seguimiento sistemático de los proyectos del PD
- Secretario de mesa: Asume la gestión práctica del PD. Técnico especialista de nueva contratación.
- Coordinador área jurídica: se relaciona con las áreas jurídicas de los miembros, especialista jurídico-administrativo
- Coordinador área tecnológica: se relaciona con las sociedades públicas informáticas, especialista técnico
- Coordinador comunicación y difusión: se relaciona con las áreas de comunicación de los miembros, especialista en comunicación
- Coordinador financiación: gestiona el presupuesto y coordina la financiación interna y externa. Especialista en financiación interinstitucional y europea
- Coordinador organización y medios: coordina y gestiona la logística y medios de los proyectos. Pudiera atribuirse al secretario de Mesa (gerente del PD)



Anexo II. Concreción de proyectos iniciales clave



Departamento de Cultura

Proyecto L1P1: Establecimiento de una mesa interinstitucional para la gestión del Plan Director. Creación de la figura del técnico especialista en Patrimonio Digital.

4. Atribuciones, funciones, tareas de la mesa en cuanto a los proyectos del Plan Director (PD)

Se trata de acotar preliminarmente el papel de la mesa en cada uno de los proyectos definidos para el periodo 2005-2009. Sin embargo, las funciones y atribuciones definitivas en cada proyecto, serán concretadas por la propia mesa una vez que ésta haya sido constituida.

Como funciones generales propias de la mesa o de sus miembros se proponen las siguientes:

- Supervisar la labor del gerente del PD
- Aprobar el presupuesto y las directrices generales del PD
- Coordinar y organizar la participación de las instituciones en los proyectos
- Proponer y aprobar los directores de proyectos

Desde un punto de vista del papel a asumir por la mesa o sus miembros, existirán básicamente dos tipos de proyectos:

A) Proyectos que serán llevados a cabo directamente por la Mesa o algunos de sus componentes

Serán aquellos de carácter más general y horizontal, que afectan a todo el Plan Director, y en estos las funciones propuestas para la Mesa serán las siguientes:

L1P2- Puesta en marcha de grupos de trabajo y foros

- Dirige el proyecto
- Propone y aprueba los temas y proyectos que van a constituir el objetivo del grupo
- Propone los participantes en el grupo (no exclusivo) o foro



Anexo II. Concreción de proyectos iniciales clave



Departamento de Cultura

Proyecto L1P1: Establecimiento de una mesa interinstitucional para la gestión del Plan Director. Creación de la figura del técnico especialista en Patrimonio Digital.

4. Atribuciones, funciones, tareas de la mesa en cuanto a los proyectos del Plan Director (PD) (continuación)

L1P2- Puesta en marcha de grupos de trabajo y foros (cont.)

- Gestiona y dirige la puesta en marcha de las herramientas y medios técnicos y operativos necesarios para los foros
- El secretario de mesa actúa de webmaster de los foros
- Recibe y aprueba los resultados de los grupos
- Coordina el desarrollo y trabajo de los grupos, identificando las sinergias y promoviendo el intercambio de conocimiento
- Mantiene una interlocución única con cada portavoz de grupo

L1P3- Impulsar acuerdos de intercambio y colaboración con organizaciones de ámbito estatal e internacional

- Propone y recoge propuestas de intercambio y colaboración
- Facilita soportes y presentaciones del PD o de sus productos a los proyectos o grupos que lo requieran para una colaboración externa
- Aprueba las alianzas o colaboraciones estratégicas institucionales que se pudieran producir (por ejemplo, con otros gobiernos autónomos)
- Mantiene la interlocución general con el exterior

L1P4- Promover el acceso a la financiación de programas estatales y europeos

- Propone y recoge propuestas de intercambio y colaboración
- Informa y conoce las fuentes de financiación existentes
- Coordina la elaboración de propuestas y solicitudes
- Facilita material y contenidos generales para la elaboración de propuestas y solicitudes
- Gestiona las traducciones necesarias



Anexo II. Concreción de proyectos iniciales clave



Departamento de Cultura

Proyecto L1P1: Establecimiento de una mesa interinstitucional para la gestión del Plan Director. Creación de la figura del técnico especialista en Patrimonio Digital.

4. Atribuciones, funciones, tareas de la mesa en cuanto a los proyectos del Plan Director (PD) (continuación)

L1P5- Crear un web específico del Plan Director

- Dirige y gestiona la creación de la web
- Aprueba los contenidos de la web, a propuesta propia o de algún grupo o proyecto
- El secretario de mesa (gerente del PD) actúa de webmaster de la web

L6P1- Campaña de comunicación y promoción en la CAE del patrimonio cultural digital

- Dirige el proyecto
- Gestiona la realización de la campaña y el control de resultados Aprueba y financia los medios necesarios para la ejecución del proyecto
- Traslada sus resultados o requerimientos a los foros oportunos para su aprobación y difusión

B) Proyectos que serán llevados a cabo por grupos de trabajo

Son aquellos que por su naturaleza y contenido especializado, serán dirigidos por grupos de trabajo creados al efecto. Se encuadrarían aquí el resto de proyectos del Plan Director, y las funciones a desempeñar por la mesa o sus componentes serán:

- Participar en el lanzamiento del proyecto, la gestión inicial de la financiación y la designación de responsables
- Coordinar la ejecución del proyecto con el resto del PD
- Recibir los resultados parciales y finales del proyecto
- Trasladar resultados o requerimientos de los proyectos a los foros pertinentes para su aprobación o difusión



Anexo II. Concreción de proyectos iniciales clave



Departamento de Cultura

Proyecto L1P2: Puesta en marcha de grupos de trabajo y foros

DESCRIPCION Y OBJETIVOS

Se trata del proyecto que asume de manera vertical, los temas o trabajos del Plan director, constituyendo, con una perspectiva técnica y operativa, los equipos de trabajo del Plan Director. El objetivo de la creación de grupos y foros es maximizar la operatividad de los proyectos a desarrollar, aportando conocimiento experto y agrupando a las entidades interesadas e involucradas en los resultados a obtener.

1. Características y funciones de los grupos de trabajo

- Su creación será aprobada por la mesa y la configuración de miembros vendrá dada por la entidades interesadas en el objeto del grupo y en su consiguiente financiación.
- También podrán participar como miembros entidades o expertos externos, según el tema del que se trate.
- En general su función será dirigir y coordinar, los proyectos del Plan Director que la mesa decida, aunque también pudieran darse grupos de investigación, no ligados a ningún proyecto en particular.
- Deberán impulsar relaciones con organismos externos, estatales o internacionales, si el objeto lo requiere (L1P3)
- Tendrán un coordinador que será el interlocutor único con la Mesa
- Una vez constituido el grupo y tras la reunión de lanzamiento, elaborarán un plan de trabajo, metodología de trabajo y resultados a obtener (en contenido y plazo), donde se concretarán los medios técnicos, materiales y económicos necesarios así como el modelo de seguimiento. Todo ello configurará la propuesta de lanzamiento que se remitirá a la Mesa para su VºBº y que será desarrollada internamente.



Anexo II. Concreción de proyectos iniciales clave



Departamento de Cultura

Proyecto L1P2: Puesta en marcha de grupos de trabajo y foros

2. Propuesta de Grupos de trabajo a crear

Preliminarmente, se plantea la creación de los siguientes grupos de trabajo, que a su vez liderarán y gestionarán la ejecución de los proyectos que se indican entre paréntesis:

- Directrices y guías de digitalización y catalogación y preservación (L3P1, L3P2, L3P3 y L3P5)
- Desarrollo de patrimonio digital:
 - Memoria digital (L4P1)
 - Registro digital (L4P2)
- Organización y gestión de archivos digitales:
 - Archivos administrativos digitales (L4P3)
 - Buenas prácticas en gestión (L3P4)
- Marco legal y administrativo (L8P1, L8P2)
- Modelos de preservación.
 - Preservación digital (L2P1)
 - Preservación web (L2P2)
 - Modelo de acceso y difusión de patrimonio digital (L2P3)
- Capacitación de profesionales (pre-post) en el ámbito digital (L7P3 y bases para proyecto L7P2)



Anexo II. Concreción de proyectos iniciales clave



Departamento de Cultura

Proyecto L1P2: Puesta en marcha de grupos de trabajo y foros

3. Características y funciones de los foros

- Se trata de plataformas de comunicación basadas en herramientas de trabajo colaborativo. En general tendrán carácter restringido a los participantes en los distintos proyectos del Plan Director, y serán gestionados por el gerente del PD (secretario de la Mesa)
- El foro es una herramienta muy útil para establecer plataformas de información y comunicación entre personas que no tengan habitualmente contacto físico, por lo que está especialmente indicado, para aquellos asuntos que afecten a varios grupos de trabajo, o en los que se quiera informar o recabar información de personas dispersas, e incluso de no participantes en los proyectos.
- Los foros cumplirán tres grandes funciones:
 - Como herramienta de trabajo: intercambiar datos, información e incluso contenidos entre los miembros del Plan Director
 - Como herramienta de difusión: publicar y dar a conocer resultados a un público restringido o abierto (según el caso)
 - Como herramienta de comunicación: servir de plataforma de comunicación abierta o restringida sobre temas de interés, que permita recabar opiniones, sugerencias, información, etc.
- El acceso a los foros, se realizará desde la web del plan director, aprovechando así controles de acceso generales. De esta manera se podrán completar con otras utilidades de trabajo en grupo como: páginas amarillas de miembros, agenda compartida, espacio de documentos compartidos, etc.



Proyecto L1P2: Puesta en marcha de grupos de trabajo y foros

4. Propuesta de Foros a crear

Algunos de los foros que preliminarmente se propone crear, son los siguientes:

- Foro general de Patrimonio Digital

Aprovechando al máximo lo ya existente, se trataría de crear un espacio lo más abierto posible para la divulgación de documentos de interés, calendario de eventos, el intercambio de opiniones y sugerencias sobre el Plan Director en particular y Patrimonio Digital en general
- Foro de directrices y estándares:

Dado que las directrices y estándares técnicos es un tema que afecta a casi todos los proyectos, se propone que se cree un foro horizontal, al que tengan acceso todos los grupos, dónde se puedan mostrar los resultados que se vayan obteniendo y se facilite el contacto entre interesados. Asimismo, se podría aprovechar para “invitar” a diversos expertos, que enriquezcan los contenidos.
- Foro de gestión de archivos digitales

Enmarcado sobre todo en los proyectos de buenas prácticas (L3P4), y archivos administrativos (L4P3), puede ser una buena plataforma de intercambio de ideas y experiencias, que enriquezcan el trabajo de campo así como una buena manera de difundir las conclusiones que se vayan emitiendo. Podrá estar restringido a los miembros del grupo y a las entidades con las que se realice el trabajo de campo. Se podría estudiar asimismo la conveniencia de abrir el acceso a otras organizaciones como por ejemplo ayuntamientos y empresas.